



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Historia de la Ley

Nº 19.973

Establece Feriados

Téngase presente

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

INDICE

| | |
|--|----|
| 1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados | 4 |
| 1.1. Moción Parlamentaria | 4 |
| 1.2. Informe Comisión de Gobierno | 6 |
| 1.3. Discusión en Sala | 8 |
| 1.4. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora | 35 |
| 2. Segundo Trámite Constitucional: Senado | 37 |
| 2.1. Discusión en Sala | 37 |
| 2.2. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen | 60 |
| 3. Trámite de Finalización: Cámara de Diputados | 61 |
| 3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo | 61 |
| 4. Publicación de Ley en Diario Oficial | 63 |
| 4.1. Ley N° 19.973 | 63 |

MOCIÓN PARLAMENTARIA

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

1.1. Moción Parlamentaria

Moción de los señores Diputados don Eugenio Bauer, Rodrigo González, Antonio Leal, Pablo Lorenzini, Carlos Montes, Sergio Ojeda, Carlos Olivares, Carlos Vilches. Fecha 31 de agosto, 2004. Cuenta en Sesión 35. Legislatura 351.

AMPLÍA FERIADO DE FIESTAS PATRIAS BOLETÍN N° 3643-06

Considerando:

Que el feriado de Fiestas Patrias fue establecido por la ley N° 2.977, de 1915.

Que el 18 de septiembre constituye un día de fiesta. Es el día de la Patria, en el que los ciudadanos recuerdan cómo el país obtuvo su independencia y se hizo responsable de su destino.

Que alrededor de estos feriados se han construido tradiciones. En estas están incluidas el turismo que se realiza, las visitas a los parientes lejanos, las celebraciones en fondas y ramadas, el descanso que se realiza en familia, etcétera.

Que a diferencia de otros años estas Fiestas Patrias corresponden al sábado 18 y domingo 19 de septiembre. Por lo cual no existen los días suficientes para realizar todas las actividades que se acostumbra y pasa a ser un fin de semana más.

Que diversos sectores de la sociedad han planteado la conveniencia de extender dicho feriado al día viernes 17 de septiembre. En la práctica, ese día ya constituye un día cuasi feriado por cuanto buena parte de los trabajadores del país no concurrirán a sus trabajos dicho día en atención a acuerdos suscritos al interior de muchas empresas que permitirán recuperar las horas no trabajadas en días posteriores o, como ocurre con la administración del Estado, se trabajará medio día o se realizarán celebraciones al interior de muchas reparticiones públicas.

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Que resulta innegable que es mejor reconocer derechamente esta situación y declarar feriado el día 17, de manera que todos los trabajadores del país puedan disfrutar con su familia estas fiestas nacionales.

En mérito de lo anterior, sometemos a la Honorable Cámara el siguiente:

Proyecto de ley

septiembre "Artículo único.- Declárase feriado el día 17 de

INFORME COMISIÓN GOBIERNO

1.2. Informe de Comisión de Gobierno

Cámara de Diputados. Fecha 31 de agosto, 2004. Cuenta en Sesión 36 Legislatura 351.

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2004.

El Abogado Secretario de la **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, REGIONALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el texto que se reproduce, debidamente autenticado, contiene el proyecto de ley de origen en una moción, suscrita por los señores Bauer, Leal, Lorenzini, Montes, Ojeda, Olivares y Vilches (Boletín N° 3643-06), tal como fuera aprobado por esta Comisión.

Cabe hacer notar que el tratamiento de dicha iniciativa legal por parte de esta Comisión, obedece a un acuerdo adoptado por la totalidad de los Comités Parlamentarios en la mañana del día de hoy.

Sin perjuicio de la aprobación unánime del contenido de la moción, en virtud de dos indicaciones que recibieron el acuerdo mayoritario de sus integrantes, se agregaron dos nuevos artículos al texto en referencia.

En ejercicio de sus facultades reglamentarias, el Presidente de la Comisión determinó que el proyecto en informe no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

La iniciativa es de quórum simple.

Se acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala por parte del señor VARELA, don Mario.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Declárase feriado el día 17 de septiembre de 2004.

Artículo 2º.- Los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero de cada año, serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o mall.

INFORME COMISIÓN GOBIERNO

Artículo 3º.- Concédese un aguinaldo de fiestas patrias para todos los trabajadores que, al 31 de agosto del año en curso, tengan un contrato de trabajo vigente, el cual será de cargo del empleador.”.

Tratado y acordado en sesión del 31 de agosto de 2004, con la asistencia de los señores Navarro, don Alejandro (Presidente); Ascencio, don Gabriel; Becker, don Germán; Caraball, señora Eliana, Egaña, don Andrés; Longton don Arturo, Montes, don Carlos; Pérez, don Víctor; Quintana, don Jaime; Rojas, don Manuel; Silva don Exequiel, Valenzuela, don Esteban; y Varela, don Mario.

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH
Abogado Secretario de la Comisión

DISCUSIÓN SALA

1.3. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 351. Sesión 36. Fecha 01 de septiembre, 2004. Discusión general. Se aprueba en general y particular

AMPLIACIÓN DEL FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2004. Primer trámite constitucional.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Corresponde conocer, en primer trámite constitucional, el proyecto que extiende el feriado de fiestas patrias al 17 de septiembre de 2004.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social es el señor Mario Varela.

Antecedentes:

-Moción, boletín 3643-06, sesión 35ª, en 31 de agosto de 2004. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Certificado de la Comisión de Gobierno Interior. Documentos de la Cuenta N° 2 de esta sesión.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Hago presente a la Sala que los Comités acordaron tener una hora de debate sobre la materia, distribuida proporcionalmente de acuerdo con los tiempos correspondientes a la hora de Incidentes de esta sesión, según la relación que a continuación se indica:

Comité de la Unión Demócrata Independiente, 18 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 12 minutos; Comité del Partido por la Democracia, 10,5 minutos; Comité de Renovación Nacional, 10,5 minutos, y Comité Socialista y Radical, 9 minutos.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VARELA**.- Señor Presidente, es de todos conocida la distorsión que se ha producido este año con la celebración de las fiestas patrias por el hecho de que será en sábado 18 y en domingo 19 de septiembre.

Esta es nuestra fiesta nacional más relevante, la que convoca a la familia, la que promueve fuertemente el turismo y la que permite celebrar el cumpleaños de nuestra patria, la independencia nacional.

Esta festividad está rodeada generalmente de un sinnúmero de actividades que tienen relación directa con su duración, y muchos particulares se sienten alentados a organizarlas, siempre que su extensión lo justifique. Este año no era así.

Por tal razón, se inició la discusión sobre la necesidad de adicionar feriados a las fiestas patrias, con el objeto de favorecer la vida familiar, el turismo y dar mayor realce a estas festividades.

Ayer los distintos Comités llegaron a un acuerdo político para declarar feriado el 17 de septiembre, a fin de celebrar en forma adecuada.

DISCUSIÓN SALA

El informe de la Comisión de Gobierno Interior reproduce, debidamente autenticado, el proyecto de ley -boletín N° 3643-06-, originado en moción de los diputados señores Eugenio Bauer, Antonio Leal, Pablo Lorenzini, Carlos Montes, Sergio Ojeda, Carlos Olivares y Carlos Vilches tal como fuera aprobado por esa Comisión.

Cabe hacer notar que su tratamiento por esta Comisión obedece a un acuerdo adoptado por la totalidad de los Comités parlamentarios en la mañana de ayer.

Sin perjuicio de la aprobación unánime de su texto, por indicaciones aprobadas por mayoría, se agregaron dos nuevos artículos.

En ejercicio de sus facultades reglamentarias, el presidente de la Comisión determinó que el proyecto en informe no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Esta iniciativa, de quórum simple, en su artículo 1º declara feriado el 17 de septiembre de 2004.

El artículo 2º dispone que los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero de cada año, serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o *malls*.

El artículo 3º concede un aguinaldo de fiestas patrias para todos los trabajadores que, al 31 de agosto del año en curso, tengan un contrato de trabajo vigente, el cual será de cargo del empleador.

Este proyecto fue tratado y acordado en sesión del 31 de agosto de 2004, con asistencia de los diputados señores Alejandro Navarro, presidente; Gabriel Ascencio, Germán Becker, Andrés Egaña, Arturo Longton, Carlos Montes, Víctor Pérez, Jaime Quintana, Manuel Rojas, Exequiel Silva, Esteban Valenzuela, Mario Varela y de la diputada señora Eliana Caraball.

El proyecto recoge un sentir fuertemente arraigado en nuestra ciudadanía por celebrar las fiestas patrias con gran realce. Como se estimó que no era suficiente un sábado y un domingo para los festejos, se presentó esta moción. Por lo tanto, por responder a una necesidad nacional, creo que su aprobación hará ganar, no sólo a las actividades turísticas, sino a todo Chile.

He dicho.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- En conformidad con lo acordado por los Comités parlamentarios, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Víctor Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Víctor).- Señor Presidente, el proyecto de ley en debate, más allá de su contenido, ha generado un gran impacto público, debido a que este Gobierno y sus autoridades, en principio, no escuchan y se niegan a debatir.

El Ejecutivo, después de sostener una postura contraria y de hacer uso y abuso de su preeminencia en los medios de comunicación y, posteriormente, cuando dialogan con la ciudadanía, se dan cuenta de que el proyecto, iniciado en moción del diputado señor Mario Varela y otros, tiene buenos fundamentos.

Digo esto porque el proyecto se presentó el 7 de abril de 2004. Es más,

DISCUSIÓN SALA

en la última semana de marzo pasado, sus autores sostuvieron una reunión con el ministro del Interior, con el objeto de darlo a conocer, intercambiar opiniones y pedir el respaldo del Ejecutivo. Es decir, si la iniciativa hubiese tenido una tramitación razonable, no se habría producido la conmoción o impacto público que se ha generado.

En consecuencia, ha sido la actitud del Gobierno, primero displicente y luego negativa, la que ha provocado esta reacción, puesto que a nadie se le escapa que las fiestas patrias no sólo generan actividades el 18 y el 19 de septiembre, sino que también en los días previos y en los posteriores a ellos: las ramadas, la parada militar, el turismo, el traslado de las familias a distintos lugares del país, generan múltiples actividades en las distintas comunas, provincias y regiones, las que hacen necesario que este feriado se extienda más allá de dos días.

Por eso, apoyamos la iniciativa encabezada por el diputado señor Mario Varela, en el sentido de que el feriado abarque el 17 y el 20 de septiembre.

Si hiciéramos una pequeña encuesta en la ciudadanía, en particular en el sector del turismo, nos daríamos cuenta de que su aspiración era que el lunes 20 también se declarara feriado.

La actitud del Gobierno, primero displicente y luego negativa -reitero-, en la que abusa de su preeminencia comunicacional, sólo nos deja la posibilidad de extender el feriado al 17 de septiembre, lo que significa, en términos reales para la Administración Pública, que sólo se les dará feriado la mañana del viernes 17, porque por ley el sector público trabaja medio día.

El impacto comunicacional que ha tenido este debate no se condice con lo efectivamente resuelto por la Cámara de Diputados, en el sentido de extender el feriado sólo a la mañana del viernes 17 de septiembre.

La opinión pública, al analizar este debate y su resultado, se dará perfecta cuenta de que, en este caso, han primado intereses politiqueros, una demagogia barata y una actitud de combatir al adversario. Nadie duda de que si el proyecto patrocinado por el diputado señor Mario Varela el 7 de abril pasado hubiera sido presentado mayoritariamente por diputados de la Concertación -tengo entendido que algunos diputados de la Concertación también suscribieron la moción del diputado señor Varela-, habría sido aprobado hace algunas semanas o incluso meses, y habría fluido en forma normal y la ciudadanía lo habría asumido como algo natural. Sin embargo, hemos obligado al país a tomar partido de la discusión y tanto el Gobierno como los parlamentarios de la Concertación, que al principio se oponían a la iniciativa, se dieron cuenta de que la aspiración ciudadana era celebrar las fiestas patrias de manera adecuada. Y eso, necesariamente, significa extender el feriado más allá de los dos días que establece el calendario. Es más, el proyecto original solucionaba el problema no sólo este año, sino que también de los sucesivos, en especial del bicentenario, en 2010, porque nadie puede pretender que ese año sólo sean festivos los días sábado 18 y domingo 19 de septiembre.

Por ende, más allá del contenido del proyecto, han quedado claras la mezquindad y la pequeñez con que han actuado las autoridades de Gobierno y

DISCUSIÓN SALA

la Concertación en este tema, materia que debió haber sido resuelta hace semanas o meses.

Pero, en esta actitud demagógica, no solamente se quedaron en tratar de impedir, primero, y de minimizar, después, la idea de un feriado adicional en las fiestas patrias, sino que avanzaron en otras disposiciones que, a nuestro juicio, vulneran el acuerdo político que adoptamos los distintos Comités de la Cámara, con la presidencia del diputado señor Lorenzini. Me parece que es necesario que al menos respecto de una de ellas, el artículo 3º, la Mesa se pronuncie acerca de su admisibilidad, porque creemos que los diputados no tenemos facultades para establecer una carga como la que allí se consigna.

En cuanto al artículo 2º, en relación con la suerte de odiosidad que existe en contra de las personas que ejercen el comercio, se establece un feriado obligatorio tres días al año. Sobre el particular, de la información que recabamos hoy en la mañana de trabajadores y de comerciantes que arriendan sus locales en distintos centros comerciales, se puede colegir que ya en los respectivos reglamentos se establece un número de cinco días al año en que dichos centros no funcionan: 1º de enero, viernes santo, 1º de mayo, 19 de septiembre y 25 de diciembre.

Por lo tanto, llamo a trabajar este tema con mucho mayor mesura y prudencia, y no con esta actitud, que ha generado que Chile entero se encuentre envuelto en un debate absolutamente inconducente, en circunstancias de que la idea es que el país pueda celebrar sus fiestas patrias en un marco de días absolutamente coherente con las actividades que se realizan en dicha festividad. Ningún otro feriado genera tantas actividades: las fondas, la parada militar y otras de carácter popular. Todos saben que ello no es posible desarrollarlas sólo en un sábado y un domingo, como ocurriría este año.

He dicho.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Navarro hasta por tres minutos.

El señor **NAVARRO**.- Señor Presidente, tal como dijo el diputado señor Víctor Pérez, éste ha sido un debate de carácter nacional. Por ello, vale la pena puntualizar y establecer algunas verdades. Porque, dicho sea de paso, cuando el diputado señor Varela presentó la iniciativa, diputados de la Concertación, como el colega Walker, también la firmaron.

Sin embargo, en relación con la mezquindad, la demagogia y la pequeñez a que hizo alusión el diputado señor Pérez Varela, quiero aclarar -y al diputado señor Mario Varela así le consta- que recién el 12 de agosto pasado, con la presidencia de quien habla, en la Comisión de Gobierno Interior se solicitó poner en tabla el proyecto. Antes de esa fecha no había ninguna petición formal o informal para que el proyecto fuese debatido en la instancia correspondiente, es decir, en la mencionada Comisión, a fin de proceder a su tramitación reglamentaria.

Aquí se intentó llegar a un acuerdo político con el Gobierno, pero hubo

DISCUSIÓN SALA

discrepancias. Quiero aclarar que hemos tenido la mejor voluntad para discutir este tema en la Comisión: pusimos el proyecto en tabla y lo debatimos.

Por otra parte, quiero decir que las indicaciones que incorporamos son del todo pertinentes.

El Presidente de la República dio a conocer, a través de la prensa de hoy, que le gustaría que los días 18 y 19 de septiembre, la gente que labora en los *mall* sí tuviera derecho a descansar, a tomar, tranquila, un trago de vino tinto y a compartir una empanada. Esos días, los administradores de los mall hacen trabajar a esa gente. Sobre la materia, nosotros hemos dicho que no basta con que solamente algunos chilenos tengan un día de descanso, como hemos acordado respecto del próximo 17 de septiembre, sino que es necesario que se beneficie efectivamente a quienes, por la naturaleza de su trabajo, están obligados a laborar en esos días, como ocurre con aquellos mencionados precedentemente.

En esto no ha habido demagogia, sino el deseo de extender el beneficio de manera real y concreta.

Si se es coherente con los principios que han inspirado este debate, es decir, que los trabajadores tengan derecho a descanso, a estar con su familia, a compartir y disfrutar las fiestas patrias, entonces, ese derecho tiene que garantizarse y tienen que establecerse las condiciones para que todos puedan disfrutarlo.

El día 17 de septiembre de 2004 como feriado es una fecha consensuada; es decir, se logró tras un acuerdo político. El proyecto original del diputado señor Varela establecía dos días feriados, idea a la cual el Gobierno manifestó su oposición, porque había que priorizar el empleo y el desarrollo del país. Por lo tanto, ésta es una decisión soberana del Congreso Nacional en uso de sus atribuciones, y no cabe el debate político.

Siento las palabras del diputado señor Pérez Varela, porque, en definitiva, quien politizó el tema -lo dijimos en su oportunidad- fue don Joaquín Lavín, candidato presidencial de la Alianza por Chile, quien, con recursos de la Municipalidad de Santiago, presidencializó y confundió el debate.

Aquí se ha hecho un esfuerzo que la ciudadanía comprenderá, al igual como se hizo con la reducción de la jornada de trabajo de 48 a 45 horas, que comienza a regir el 1º de enero de 2005, y que beneficiará directamente a seis millones de trabajadores. Esas son medidas concretas que ha logrado el Gobierno de la Concertación, relativas al descanso y a los derechos de los trabajadores.

He dicho.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, el diputado señor Edmundo Villouta.

El señor **VILLOUTA**.- Señor Presidente, este proyecto ha resultado ser bastante interesante y muy novedoso. Con su presentación se puso énfasis en la conveniencia de llegar a acuerdos respecto de una petición que había rondado los pasillos del Congreso Nacional durante mucho tiempo.

DISCUSIÓN SALA

A mi juicio, es de justicia la ampliación del feriado con motivo de las fiestas patrias. De lo contrario, objetivamente sería en la práctica un fin de semana común y corriente, tanto más cuanto que las reparticiones u organismos públicos no trabajan el sábado, y el domingo es un día de descanso habitual.

El hecho de ampliar el feriado en estas festividades es particularmente beneficioso para la gente del sector campesino, que muchos representamos en esta Cámara, ya que aprovechan estos días para "bajar al pueblo" -como normalmente decimos en nuestra zona-; a visitar a los parientes, y a gozar de diversas actividades que se programan en fiestas patrias, como son las competencias de los ensacados, el palo encebado, etcétera, y es la única oportunidad que tienen los niños, los jóvenes y los no tan jóvenes de gozar de ellas.

Junto con reconocer el acuerdo al que se ha llegado, quiero insistir en que, normalmente, las festividades de fiestas patrias han sido de tres días, y cuando no se han tenido, se les ha autorizado a las ramadas para trabajar el día siguiente.

Fui alcalde de Angol durante dos períodos, y me tocó sufrir junto con los fonderos cuando el mal tiempo les impedía trabajar en forma normal y se esforzaban por sacar siquiera para los gastos fijos. Era un verdadero martirio. Aun así, gozan como buenos chilenos con una fonda, con el baile de la cueca, la guaracha y algunos otros bailes tradicionales, a pesar de que ahora está entrando la salsa y otros ritmos foráneos.

En todo caso, quiero resaltar el hecho de que se haya aprovechado para cumplir un largo anhelo de los trabajadores de los *malls* y de los supermercados, en atención a que esos locales se han convertido en verdaderos polos de atracción para el público, especialmente para los niños, por la diversidad de entretenimientos que ofrecen. Por mucho tiempo se ha desatendido la situación de esos empleados, quienes debido al extenso horario de trabajo que deben cumplir en esos centros comerciales no pueden gozar de estas fiestas.

Felicito a los autores de esta iniciativa, por cuanto permitirá que los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero de cada año, los empleados de los *malls* y de supermercados descansen y gocen de esas festividades como cualquier ciudadano, lo que nunca habían hecho.

Este proyecto será recordado por mucho tiempo porque satisface un anhelo de los trabajadores.

He dicho.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, me alegra mucho que estemos discutiendo este proyecto. El hecho de que el Presidente de la República haya dicho una cosa y el ministro Vidal otra quedó en el pasado. Uno de los grandes logros -no como señaló el diputado Navarro en cuanto a que se han usado fondos de la municipalidad- de nuestro candidato

DISCUSIÓN SALA

presidencial, Joaquín Lavín, ha sido el haber hecho una propuesta seria al país.

Desgraciadamente, se propuso decretar feriado el viernes 17 de septiembre de 2004, porque Joaquín Lavín pidió que fuera el lunes 20. Si él hubiera pedido que fuera el viernes, se habría propuesto el lunes. Lo tenemos claro. Pero me alegro de que se haya logrado este consenso, porque, afortunadamente, tendremos un feriado más largo, que los chilenos tanto anhelan.

Si esto lo analizamos en profundidad, podremos comprobar que éste es el proyecto de la lógica que todo el país quería. Ello, por varias razones. En primer lugar, los trabajadores de los *malls* y de los supermercados tendrán un día feriado, lo que me parece bien, porque son esclavos de su trabajo. Nadie puede estar en desacuerdo con lo propuesto en favor de esos trabajadores.

En segundo lugar, también está la posibilidad de que se otorgue un aguinaldo; pero no sabemos de cuánto será. Puede ser de 1 peso o de 5 pesos. El empleador puede cumplir dando sólo 500 pesos a sus trabajadores por ese concepto. Por ello, cuando se fija un aguinaldo, debe establecerse un monto fijo.

Este feriado será recordado por el país como el feriado de la Alianza por Chile. Me alegro mucho de que la Concertación se haya sumado a esta iniciativa. Creo que el Presidente ha recapacitado y ha dicho a sus ministros: "Una vez más, esta gente tiene razón; pongámonos en la fila y demos este feriado que todos quieren".

A los diputados que representamos a zonas turísticas nos hubieran matado, nos hubieran asesinado, si no aprobamos el establecimiento de estos feriados. No me imagino a localidades como Pucón, Villarrica, Licanray o Viña del Mar sin ellos.

¿Por qué queríamos que fuera feriado el lunes 20? Muy sencillo. El viernes, por ley, todos los empleados fiscales trabajan medio día. Los empresarios también habrían dado el viernes. De modo que a nosotros nos parecía lógico que el feriado fuera el lunes, porque el domingo se lleva a cabo la parada militar, las familias van al parque, y un día más permitiría a funcionarios y empleados volver en mejores condiciones a trabajar, lo que no ocurrirá con ese feriado el viernes 17. Puede haber muchos accidentes del trabajo.

Reitero que éste es el proyecto de la lógica. Tendremos feriado un día más si se aprueba esta iniciativa. Pero el ideal hubiese sido no haber perdido diez días en esta discusión. ¿Saben las consecuencias que eso ha traído? Los precios de los pasajes de buses han subido, en dos días, hasta en un 50 por ciento. Me parece increíble que por un lado la gente exija al Congreso Nacional que establezca un día más de feriado para disfrutar con su familia o para salir a cualquier parte del país, y, por otro, las empresas de transportes de pasajeros suban sus pasajes, castigando a la noble clase media chilena.

El Congreso Nacional ha cumplido su misión a cabalidad. Quiero felicitar al diputado Mario Varela, quien es uno de los grandes impulsores de esta moción. Hay que reconocer con honestidad a las personas que lo presentaron. El diputado Mario Varela y la Alianza por Chile son los grandes responsables de que hoy tengamos un feriado más. Por lo tanto, mientras exista la familia

DISCUSIÓN SALA

chilena puede estar tranquila.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Aníbal Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Aníbal).- Señor Presidente, en primer lugar, el 3 de septiembre de 2002, en esta Sala, se votó el proyecto de ley que pretendía declarar feriado el 20 de septiembre de 2002. ¿Cuál fue la votación? 20 votos a favor, 78 en contra y 2 abstenciones. ¿Cómo votó el diputado Varela en esa oportunidad? Votó en contra. Me pregunto; ¿qué lo ha hecho cambiar radicalmente de posición en dos años?

Creo que el debate producido en la Cámara de Diputados al respecto es negativo. Votaré en contra del proyecto por las mismas razones que aduje en esa oportunidad, ya que al aumentar los días feriados, damos una mala señal como Cámara de Diputados, como legisladores y como chilenos. Un gran país no se construye agregándole feriados al calendario, sino trabajando con esfuerzo y voluntad. Así han surgido los países en desarrollo.

En segundo lugar, ¿cómo le vamos a responder a los 600 mil microempresarios y comerciantes que viven de las ventas del día? Me refiero a aquellos que venden al día 30 mil, 40 mil o 50 mil pesos y que tienen que juntar la plata el lunes para pagar la letra del banco. ¿Cómo le respondemos a esos microempresarios que tanto decimos defender en la Cámara de Diputados?

Seamos consecuentes. Hace dos años, la inmensa mayoría de los diputados votó en contra de una iniciativa similar. ¿Será porque es un año electoral? ¿Será por un sentido populista o demagógico? ¿Será porque Lavín pauteó a la Derecha en este tema? Los diputados serios y que realmente queremos el progreso del país debemos oponernos a este tipo de proyectos, porque damos una mala señal a Chile y a los países vecinos.

Las estadísticas señalan que en los últimos cuatro años durante las fiestas patrias han fallecido, en promedio, siete personas, ya sea por accidentes o por agresiones. Esa cifra no ha bajado. ¡Cuidado! Por darnos un gustito, podemos tener siete fallecidos más el 17 de septiembre de este año.

Por eso, insisto en mi postura y votaré en contra de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, el diputado Manuel Rojas.

El señor **ROJAS**.- Señor Presidente, sin duda, escuchar al diputado Aníbal Pérez obliga a referirse a otras cosas. Con ese mismo énfasis con que él se refiere a un proyecto que la comunidad quiere que sea aprobado, sus colegas querían legislar para que se permitiera un descanso de 20 minutos para dormir la siesta. Los mismos colegas del diputado Pérez presentaron un proyecto de

DISCUSIÓN SALA

acuerdo para impedir que se pintaran los municipios de color amarillo con azul. ¡Hasta cuándo, diputado Pérez! Entienda, de una vez por todas, que estamos frente a una iniciativa seria. No es demagógica ni populista, y la comunidad quiere que sea aprobada. Así como el Gobierno está levantando, con mucha anticipación, un proyecto para celebrar las fiestas del bicentenario de nuestra independencia, también sería bueno actuar con altura de miras y otorgar este día adicional. No soy partidario del 17 y habría preferido el 20, pero como se llegó a un acuerdo y los diputados de Derecha respetamos los acuerdos políticos, cosa que no hace la Concertación, estamos dispuestos a aprobar el proyecto.

La Concertación ha actuado con mucha mezquindad al no reconocer que la iniciativa impulsada por el diputado señor Mario Varela es relevante, porque constituye una respuesta real a la comunidad. El desprestigio de la Cámara de Diputados no se debe a este proyecto, sino que a nuestro comportamiento frente a otras iniciativas que se tramitan en esta Corporación.

El diputado señor Pérez se refirió a los problemas que tendrán las pymes. Pues bien, quiero señalarle que uno de sus colegas presentó una indicación que es inadmisibile. ¿Quién no va a querer entregar un aguinaldo de Fiestas Patrias o de fin de año a los trabajadores? ¡Qué fácil es hacer caridad con la plata ajena! ¿Por qué esos parlamentarios que en septiembre recibirán un bono no lo donan a las distintas fundaciones del país? ¡Qué fácil es hacer demagogia y no presentar iniciativas que respondan a las necesidades de la comunidad!

Quizá, como se ha dicho, estemos perdiendo el tiempo al discutir un tema que es realmente simple, pero que responde a una necesidad de la comunidad: celebrar las Fiestas Patrias como corresponde.

Por lo tanto, anuncio que votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Fulvio Rossi.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, este debate, que se ha hecho público, es un ejemplo claro de por qué el 80 por ciento de los jóvenes no se interesa por la política, puesto que es la expresión más clara del populismo y del clientelismo que tanto daño le han hecho a la política chilena.

El sentido más profundo de nuestra independencia no tiene que ver con cuántas empanadas nos comamos, con cuánta chicha o vino tomemos o con cuántas ramadas visitemos, sino con otras cosas que están lejos del número de días feriados. Sería lo mismo que ampliar el feriado de Navidad para que las madres vayan a los *malls* con sus niños a comprarles juguetes, transformando la celebración del nacimiento de Jesús en una fiesta consumista en la cual lo más importante son los regalos.

El sentido más profundo de las efemérides, sean religiosas o las

DISCUSIÓN SALA

relacionadas con nuestra independencia nada tiene que ver con los días feriados que existan. Como lo señaló el Presidente Lagos, este año los chilenos y chilenas celebrarán las Fiestas Patrias igual que todos los años, sin importar cuántos días feriados haya. Esto no es escuchar la voz de los ciudadanos, como dijo alguien, sino ser mera caja de resonancia de la opinión pública y funcionar sobre la base de las encuestas; eso no es tener capacidad de liderazgo ni de conducción. Esto es propio del estilo de Joaquín Lavín, que bombardea las nubes, que viaja a Haití con veinte periodistas y un médico -pero los remedios no llegaron-, que instala botones de pánico y que viaja a Rusia, donde nadie lo recibió. Esto no es ser estadista ni tener capacidad para conducir el país.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

El colega Rojas dice que la gente lo quiere igual. En las elecciones veremos a quien quieren más.

Les pregunto a los diputados de la Derecha, ¿ustedes les explicarán a los empresarios, con quienes siempre han tenido una relación tan estrecha, que tendrán que pagar un aguinaldo? Eso sí que es justo, pero no sé cómo se lo van a explicar.

Para terminar, quiero señalar que, al final, la gente privilegia la consecuencia, la coherencia y la seriedad política, y no el debate rasca y politiquero de la Derecha escuchado hoy día.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Carlos Vilches.

El señor **VILCHES**.- Señor Presidente, sin duda, los diversos sectores del país están muy interesados en conocer el destino de este proyecto. Pero lo que más me preocupa a mí es que este tema, que es uno de los que interesan a la mayoría de los ciudadanos, se haya politizado de tal manera que nos ha conducido a un debate desgastador, que no aporta nada y que como resultado del mismo el país no ganará ni un dólar. Entonces, es lamentable que debamos discutir esta materia.

Si embargo, hay algunos puntos importantes que es necesario señalar.

En primer lugar, es absolutamente falso que el país vaya a perder 200 millones de dólares si se declara un día feriado adicional. Todas las empresas están preparadas para adoptar las medidas del caso, cuando se avisa que habrá un día feriado con la debida antelación. Ahora bien, si esto es así, no hay pérdidas para el país. La pequeña, mediana y gran minería -sectores a los que represento en esta oportunidad- saben que el país no sufre ningún tipo de pérdida por la paralización de actividades durante un día feriado.

En segundo lugar, el diputado Navarro dijo que recién el 12 de agosto se solicitó poner en tabla este proyecto. Debo señalarle que ese argumento es

DISCUSIÓN SALA

muy pobre, porque hace muchos años que sabíamos que este año los días 18 y 19 de septiembre serían sábado y domingo. Entonces, no estamos ante una improvisación; las improvisaciones nacen de las decisiones de la autoridad, por cuanto los feriados pueden programarse con mucha antelación.

En esta misma Sala discutimos una iniciativa destinada a mejorar la productividad, que terminó con los días *sandwich*, desplazando los feriados a los lunes o viernes. Ese proyecto, cuyo autor fue del ex diputado Baldo Prokurica, fue aprobado en su oportunidad.

Por último, anuncio que la bancada de Renovación Nacional apoyará la iniciativa, pero no creemos pertinente incorporar ninguna indicación, que sólo la enrarecería, la haría más compleja y discutible. Así, todo el país sabrá que este día feriado adicional nos permitirá celebrar las Fiestas Patrias como corresponde a nuestra tradición.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, el diputado señor Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, coincido con el diputado Vilches en cuanto a que el pequeño debate que estamos realizando no es sino la continuación del que se ha venido dando durante los últimos diez días. Respecto de esta materia no debieron darse argumentos de este tipo; pero se politizó, el candidato de la Derecha intentó sacar partido de ella y, lamentablemente, nadie reaccionó bien durante el debate.

Creo que lo que deberíamos discutir es el número exacto de días feriados en el año, a fin de tener un calendario definitivo acorde con las necesidades de la gente y con el crecimiento del país. No obstante, estamos metidos en un debate absolutamente populista y demagógico, tratando de ver quién puede aprovechar mejor esta *cosita* del feriado del 17 de septiembre.

Voy a votar a favor el proyecto, tal como lo hice respecto del feriado del 20 de septiembre, a que aludió el diputado Aníbal Pérez. Los diputados Varela, Barros, Correa, Egaña, García, Álvarez, Bauer y Víctor Pérez votaron en contra esa proposición, dando argumentos absolutamente distintos de los que se dan ahora. Como soy consecuente, reitero que votaré a favor.

La iniciativa contiene tres temas distintos, a los cuales hay que darles la debida importancia. Creo que al país no le pasará nada si la gente descansa un día más. Me parece correcto declarar feriado el 17 de septiembre, porque no va a disminuir la tasa de crecimiento.

Pero también me parece correcto -éste es un punto extraordinariamente interesante- y ayer los diputados de la Derecha intentaron buscar argumentos para oponerse, pero no pudieron hacerlo- que los miles de trabajadores de los *malls* no trabajen los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero de cada año. Junto con el diputado Carlos Montes y otros colegas presentamos una indicación para que se agreguen los días de elecciones, porque cuando ello ocurre los empresarios obligan a sus trabajadores a trabajar por lo menos medio día.

DISCUSIÓN SALA

Ayer, la Derecha finalmente votó a favor, aunque le costó hacerlo. Buscaron argumentos, dijeron que eso no estaba en el acuerdo político, que no correspondía, pero, al final, no tuvieron cara para oponerse y debieron votar a favor. No sé que les van a decir sus empresarios amigos, pero es sumamente bueno para Chile y para los miles y miles de trabajadores de los *malls* -10 mil, 50 mil; no sé cuántos serán-, quienes, gracias a Dios, no estarán obligados a trabajar durante esos días.

El último tema tiene que ver con el aguinaldo de fiestas patrias.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Señor diputado, ha terminado el tiempo que le concedió su Comité.

El señor **ASCENCIO**.- Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ocupar sólo un minuto más.

Dicen que no hay que hacer caridad con la plata ajena. La Derecha lo haría encantada con la plata del Estado, pero no les toquemos el bolsillo a los empresarios. Aunque no se fije el monto, los trabajadores tienen derecho a recibir un aguinaldo. La Derecha no lo quiere otorgar. ¿Por qué? Porque le estamos metiendo la mano al bolsillo a sus empresarios, a quienes los financian. ¡Eso sí que es distinto! ¡Ahí no hay consecuencia!

Por lo tanto, voy a votar a favor los tres artículos: feriado el 17 de septiembre, que no laboren los trabajadores de los *malls* los días señalados y que se otorgue un aguinaldo de fiestas patrias a los trabajadores. Eso es justo; lo demás es populismo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por 3 minutos y 50 segundos, el diputado señor Cristián Leay.

El señor **LEAY**.- Señor Presidente, aquí siempre se habla de que se politizan los temas, de acciones populistas, etcétera. Cuando hay una buena idea que no proviene de la Concertación, siempre se dan argumentos para descalificarla.

A mi juicio, lo que ha demostrado este debate es la mezquindad con que actúa un sector político, el propio Gobierno, para que no se concrete una buena iniciativa.

Esta moción fue presentada en mayo de este año, pero no se debatió. Cuando estaba a punto de ser aprobada en la Comisión, intervino el ministro del Interior para trancarla con un sentido político. Entonces, ¿quién se equivocó y politizó el tema? El Gobierno.

Coincido con el diputado Ascencio en cuanto a que un día feriado no alterará la economía del país. El Presidente de la República, señor Ricardo Lagos, recibió este país con 439 mil cesantes; hoy existen 600 mil cesantes, pero no por culpa de los días feriados, sino por la ineptitud que ha existido

DISCUSIÓN SALA

para generar puestos de trabajo.

En el período de gobierno del Presidente Frei se otorgó un día feriado para que se realizara el Encuentro de las Américas, al que asistían distintas personalidades. Se adoptó la medida, porque habría muchos tacos en las calles de Santiago. En esa oportunidad, nadie habló de cesantía ni de nada. Para eso sí que podía decretarse un día feriado, pero no para celebrar el 17 de septiembre, día en que se trabaja media jornada porque en todas las empresas hay cocteles y se celebra con una empanada y vino tinto. O sea, ese día feriado no entorpece absolutamente nada.

En el artículo 2º se establece que el 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero serán feriados para los trabajadores de los mall. Estoy de acuerdo con él, pero, lamentablemente, el proyecto que aborda esta materia en forma global se encuentra estancado en la Comisión de Trabajo, en circunstancias que busca que la familia esté junta en fechas tan importantes y significativas como la navidad. ¿Por qué el Gobierno, que determina las urgencias y cuenta con mayoría en la Cámara, no se había preocupado de su tramitación y ahora lo reflota? ¿Cuál es el sentido de esto? La mezquindad. Ha habido simplemente mezquindad.

Por eso, felicito al diputado Varela por su iniciativa y a Joaquín Lavín por el apoyo que le brindó, pues generó un respaldo popular que obligó a los parlamentarios de la Concertación a votarlo favorablemente, porque no se atreven a hacerlo en contra.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA**.- Señor Presidente, este debate debió realizarse hace dos años, cuando el diputado señor Juan Pablo Letelier presentó una moción para resolver de manera definitiva este tema, porque la celebración del 18 de septiembre de este año, con o sin el día extra, seguirá siendo corta.

La moción del diputado Juan Pablo Letelier también atendía aspectos positivos, como el turismo que se genera en una fecha así, el reencuentro de las familias, las vacaciones de los escolares, etcétera. Sin embargo, se manejó de manera populista, irresponsable y demagógica por parte de diputados de la Oposición. Incluso, como lo expresó el colega Aníbal Pérez, algunos de ellos la votaron en contra, a pesar de que, repito, pretendía resolver este tema de manera definitiva.

Por otro lado, el diputado Aníbal Pérez quedó corto cuando habló de los accidentes carreteros. Según información del Ministerio del Interior y de la Fundación Paz Ciudadana, en promedio, se producen veinticinco muertes cada fin de semana largo. Esto es preocupante.

No se sabe qué sucederá con el sistema de cálculo de la base remuneracional de cientos de miles de trabajadores y con las horas extras. Hay dudas razonables sobre lo que ocurrirá con la pequeña y mediana empresa y con el comercio detallista.

DISCUSIÓN SALA

Sin embargo, la familia chilena tiene derecho a reunirse y festejar, del cual no deben ser excluidos los trabajadores de los *malls*, a quienes la iniciativa original del diputado Varela jamás contempló, como tampoco consideró a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa y del comercio detallista, que en estas fiestas aumenta sus ingresos. No hay que olvidar que la pequeña y mediana empresa otorga más del 75 por ciento de los empleos en el país.

Anuncio mi voto favorable, porque la idea de fondo está en la indicación presentada, entre otros, por el diputado Eugenio Tuma, en cuanto a otorgar feriado los días 18 de septiembre, 25 diciembre y 1 de enero a los trabajadores de los *malls*.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos y medio, la diputada señora Lily Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Lily).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al diputado Mario Varela por haberse jugado fuertemente por este proyecto que presentó en marzo de este año.

Durante varios meses, autoridades de Gobierno no se hicieron cargo de él y generaron un verdadero "gallito político" entre el Presidente de la República y el candidato presidencial Joaquín Lavín, el que fue ganado en plenitud -hay que decirlo con mucha fuerza- por el abanderado de la Alianza por Chile.

Una ley aprobada hace un par de años por el Congreso Nacional estableció trasladar los feriados de mediados de semana al lunes siguiente, de manera de evitar los llamados días "*sandwich*". Pero en esta ocasión, como el feriado de fiestas patrias es sábado y domingo pensamos que podía ser ampliado con el lunes 20 sin necesidad de que mediara un proyecto de ley. Incluso la Asexma, que agrupa a las empresas exportadoras de manufacturas, y la Anef, la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, manifestaron su acuerdo en tal sentido.

El proyecto corresponde a una moción de un parlamentario de la Oposición, que el propio Joaquín Lavín apoyó. El Gobierno, en principio, manifestó su disconformidad, y luego, mediante una trampita, cambió la fecha al 17. No obstante, los parlamentarios de la Alianza por Chile presentamos indicaciones en ambos sentidos; esto es para que se estableciera feriado el viernes 17 o el lunes 20.

¿Por qué es tan importante un día feriado más para los chilenos? Porque, según una encuesta publicada el fin de semana pasado, Chile ocupa el octavo lugar entre los países donde más se trabaja. Además, los empresarios y los políticos se pueden tomar uno, dos, tres o cuatro días libres consecutivos sin necesidad de un decreto o de una ley.

Sin duda, el proyecto se politizó y en su discusión han surgido descalificaciones personales. Resulta increíble que en esta Sala algunos diputados, por carecer de argumentos, se hayan dedicado a descalificar en forma personal a sus autores o a los líderes políticos que se involucraron en

DISCUSIÓN SALA

defender la idea de legislar. Eso demuestra la bajeza y el pésimo nivel al que ha caído el debate en la Cámara. Aquí se deben dar argumentos, como los que han entregado la Anef, la Asexma y los parlamentarios que piensan que el feriado de fiestas patrias debe ampliarse, como es mi caso.

Me parece que lo más importante es ser consecuente. Algunos hablan para la galería, cuando hay gente en ellas -lo que no ocurren en este momento-, y dicen que es un mal proyecto, pero después votan a favor. Esto ocurre en forma regular.

Por lo tanto, anunció que los diputados de Renovación Nacional vamos a votar favorablemente, incluido el artículo que establece los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero como feriados obligatorios - sabemos que varios *malls* los respetan-, porque somos consecuentes.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, resulta lamentable que se pretenda politizar un proyecto de ley como el que estamos analizando, en circunstancias que fue presentado por acuerdo de todos los Comités Parlamentarios, tanto de la Concertación como de la Oposición.

Sin duda, habría sido muy triste para el país, especialmente para los trabajadores, que no se celebraran las fiestas patrias como corresponde o que éstas quedaran restringidas sólo al sábado y el domingo.

Sabemos del enorme esfuerzo que hacen los fonderos para que se celebren adecuadamente, no obstante que no siempre obtienen buenos resultados económicos, y que en las fondas muchas personas aprovechan de ganarse unos pesos con su trabajo.

Por consiguiente, para los radicales es extremadamente importante que se otorgue como feriado legal el viernes 17.

Al mismo tiempo, el artículo 2º señala que los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero de cada año serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o *malls*. Esta medida busca beneficiar a aquellos que muchas veces deben laborar horas extraordinarias y no se les cancelan y a los que reciben un salario mínimo por debajo del que establece la ley.

El acuerdo de los Comités va en defensa de los trabajadores del país. Por eso, lo apoyamos con entusiasmo. Creemos que hace justicia y permite celebrar las fiestas patrias durante los días 17, 18 y 19 de septiembre del presente año.

Habrá que tomar las medidas del caso, porque en diez años más tendremos una situación similar, porque el día 18 cae sábado y el 19, domingo. Lo más razonable es que la gente tenga la posibilidad de descansar, pese a que se dice que el país pierde económicamente con este feriado. Pero se gana en energía, en descanso y se vuelve con nuevos bríos a trabajar el lunes siguiente en cada uno de los lugares donde laboran nuestros compatriotas.

DISCUSIÓN SALA

Con altura de miras, como corresponde, los Comités parlamentarios han respaldado el 17 de septiembre como feriado legal.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, formulo un llamado a valorar el trabajo de la Cámara y a no seguir en el debate sobre los protagonismos a propósito de un proyecto que consensuamos entre todos.

Reconozco la gestión del diputado Varela, pero quiero recordar al diputado Víctor Pérez que la UDI quería dos días feriados, viernes y lunes. Eso era mucho. Por eso, como se ha dicho, y para hacer justicia, un grupo de parlamentarios -lo recordaba el diputado Aníbal Pérez-, apoyando al diputado Juan Pablo Letelier, buscó una solución estructural.

Debemos cobrarle la palabra al Ejecutivo sobre algo que el ministro Insulza sólo sugirió o esbozó en la Comisión de Gobierno Interior. Si tenemos catorce feriados, garanticemos once o doce, de modo de dar "certeza jurídica" a la industria del turismo y terminar con las improvisaciones.

Es importante reiterar el valor de ser coherente con los argumentos. A favor de este feriado se dijo que es necesario que la gente celebre, pero también debe considerarse tanto al pequeño comercio, a los "pololos" de microempresarios, como a los *malls*, toda vez que se persigue que los trabajadores celebren las fiestas.

Por lo tanto, valoremos el rol del Congreso, dejémonos de cuestiones menores y alcancemos -ojalá en los próximos días- un acuerdo con el Ejecutivo para zanjar esta materia en forma definitiva, particularmente pensando que el 2010 se va a repetir el caso en torno al Bicentenario.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, ¡qué distinta hubiese sido esta discusión si el proyecto que hoy discutimos lo hubiera presentado la Concertación! ¡Por Dios que les ha dolido! A regañadientes han tendido que apoyarlo, luego que el Gobierno de la Concertación se jugó entero por que fracasase.

Quiero agradecer a Joaquín Lavín por haberse jugado por la gente; a Mario Varela, quien nos convocó. Encabezó a un grupo de parlamentarios que en abril advertimos que este 18 de septiembre iba a ser tan corto. El proyecto lo planteamos en términos de que es la principal fecha en que se reúne la familia chilena.

Uno, que vive en Colchagua, puedo ver cómo la gente regresa en esos días a ver a sus padres o parientes, o la manera especial como se preparan las escuelas.

DISCUSIÓN SALA

En segundo lugar, hoy, en que la globalización parece ser todo, más que nunca tenemos que reforzar nuestros valores patrios, la chilenidad. No sea cosa que terminemos celebrando el 18 en algún local de comida rápida. Hoy más que nunca la chilenidad tiene que reforzarse.

En tercer lugar, hay una razón de equidad básica. La gente más pudiente, simplemente, se toma esos días; en cambio, aquella que vive de un trabajo no puede hacerlo y, por lo tanto, nos ha parecido de extrema equidad jugarnos por este proyecto.

Aquí se ha descalificado el hecho de que hace un par de años hayamos votado de otra forma, pero la situación era totalmente diferente, provocada por un día "sandwich" que ya fue debidamente normado. Esa descalificación es de picados, porque no fueron ellos quienes propusieron este proyecto y han tenido que aceptarlo a regañadientes; les ha dolido. Joaquín Lavín ha estado a la altura de las circunstancias y ha apoyado y ganado a la gente.

Felicito nuevamente a Mario Varela por su coraje y perseverancia para llevar a buen término este proyecto.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos y medio, la diputada señora Adriana Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Adriana).- Señor Presidente, que duda cabe de que el proyecto que hoy debatimos es sólo demagogia y activismo de la campaña electoral de la Alianza por Chile. Ya el diputado Aníbal Pérez, en su intervención, señaló que el 2002, los mismos parlamentarios que hoy defienden con tanta pasión el que hoy nos ocupa, se opusieron a la proposición de la Concertación, planteada a través del diputado Juan Pablo Letelier, de declarar ferido el 20 de septiembre de ese año.

De las intervenciones de los colegas de la UDI y de Renovación Nacional que me antecedieron en el uso de la palabra, me pareció escuchar que la lógica de este proyecto radica en el "buen corazón" del líder de la Alianza por Chile. Un buen corazón que hoy se abre a los trabajadores, a la gente; un buen corazón que no se abrió de igual manera cuando propuso un trabajo dominical en el centro de Santiago y, de no haber sido por la intervención de la Vicaría de la Familia, mucha gente estaría trabajando allí los domingos.

No estoy de acuerdo en que la lógica esté en este buen corazón que se abre "espontáneamente" ante la proximidad de un proceso electoral, pero sí en que se crea una oportunidad para instalar un debate más serio acerca de lo que significa para las trabajadoras y trabajadores chilenos la posibilidad de descansar y de reunirse en familia. Nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras están agobiados de las jornadas de trabajo extenuantes y de las horas extras no pagadas o pagadas a medias, de una organización laboral que día a día está destruyendo a la familia.

Por eso esta propuesta es importante. Reitero, nos da la oportunidad de invitar, en esta manifestación de gran generosidad y de apertura de corazón de la Alianza por Chile hacia los trabajadores, a debatir en serio acerca de cómo

DISCUSIÓN SALA

esta salvaje organización de trabajo está destruyendo a los hombres y mujeres del país. Es una gran ocasión para que los colegas de la Oposición piensen día a día en los trabajadores y no sólo cuando hay elecciones o se genera una efervescencia, que es natural, lógica, en nuestra gente por el hecho de tener un día de descanso, escapar del agobio, del abuso cotidiano en su trabajo y de enfrentar la sobrevivencia de la familia.

Es importante que la Oposición y Gobierno nos pongamos de acuerdo para reformar el Código del Trabajo en aquellos aspectos que hoy destruyen la vida diaria de los seres humanos y no nos acordemos del descanso sólo en períodos de campaña electoral.

Por último, el planteamiento de este proyecto ha sido una gran oportunidad también para poner atención en el tema de los *malls*.

El diputado Leay nos decía que ellos presentaron un proyecto sobre esta materia y que está en la Comisión de Trabajo desde hace mucho tiempo. Sin embargo, a la Oposición no se le ha ocurrido pensar que las trabajadoras y trabajadores no podrían disfrutar de un feriado si los diputados de la Concertación, como Eugenio Tuma y la bancada del PPD, no lo hacemos presente en la reunión de Comités.

Voy a votar a favor de este proyecto, pensando en la familia chilena, en la necesidad del descanso y -repito- en el agobio que sufren miles de trabajadores con el actual sistema laboral, respecto del cual los diputados de la UDI y de Renovación Nacional no han logrado llegar a un consenso para modificarlo. Es un sistema salvaje que permite abusar con los trabajadores.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos y medio, el honorable diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, cuando todo Chile nos mira a través del canal de la Cámara de Diputados, quiero cerrar este debate señalando los mismos propósitos con que lo iniciamos.

Aquí no ha ganado el Gobierno ni la Oposición, el de acá ni el de allá, sino -como dijo un diputado- la ciudadanía.

Muchos diputados estábamos en contra de este feriado por las razones que dio el Ejecutivo. Sin embargo, durante la semana distrital, la gente que representamos nos expresó que quería algo más. Obviamente, en un día de fiesta, el país deja de percibir una porrada de millones de dólares por concepto de producción. Pero conseguimos del Ejecutivo que si lográbamos la unanimidad de esta Cámara sobre la materia, respetaría la decisión de este poder del Estado.

Lo sucedido es un ejemplo. Hay temas ciudadanos en los que debemos ponernos de acuerdo, sin perjuicio de efectuar el debate correspondiente. En un país en democracia, toda discusión es válida, con más o menos farándula, pero, al final, los acuerdos deben respetarse. Aquí se ha producido el acuerdo unánime de todos los partidos políticos. Eso es lo que importa. Más aún, hemos recogido lo que el propio Presidente de la República nos recomendó -al

DISCUSIÓN SALA

diputado Montes y a otros diputados-, en el sentido de que el 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero se consideren días feriados para quienes trabajan en establecimientos comerciales como los *malls*, a lo que debe agregarse lo acordado esta mañana respecto de los días en que se efectúen elecciones. Ése fue el acuerdo político a que se llegó ayer. Por lo tanto, más allá de que algunos señalen "yo gané" o "tú ganaste", la ciudadanía no lo ve así. Hemos efectuado un debate sobre la materia y ahora corresponde votar para que la gente comience a disfrutar.

Además, para no tener más esta discusión en el futuro, el senador Andrés Zaldívar presentó ayer en el Senado un proyecto de ley, que vamos a respaldar mayoritariamente en la Cámara, a través del cual, cuando las fiestas patrias, la pascua o el año nuevo caigan en sábados o domingos, el feriado se correrá para el lunes o viernes, según corresponda. Con ello -insisto-, se acaba con el debate, porque todos sabremos cuáles son los días de fiesta, y, por consiguiente, la ciudadanía podrá programar sus viajes, el turismo sus ofertas y las empresas sus jornadas de trabajo.

Me parece que estamos concluyendo con la demostración de lo que es un Congreso en democracia. La Cámara de Diputados, soberanamente y por unanimidad, ha alcanzado un acuerdo, y debemos felicitar al Ejecutivo, puesto que, si bien no lo comparte -tiene sus razones y las entendemos- ha respetado la decisión de este poder del Estado y, por lo tanto, el proyecto continuará su tramitación sin ninguna posibilidad de veto o cortapisa.

Estaremos dejando la tarea a cargo del Senado, el cual, no me cabe duda, al igual que la Cámara, respaldará la iniciativa por unanimidad y la ciudadanía podrá disfrutar más de las festividades patrias.

La discusión en cuanto a quién ganó o perdió forma parte del debate. Ahora lo cerramos y procede votar y respetar el acuerdo unánime a que llegaron las bancadas.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.
Se suspende la sesión por dos minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Se reanuda la sesión.
En votación en general el proyecto.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 8 votos. No hubo abstenciones.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:
Accorsi, Aguiló, Alvarado, Álvarez, Allende (doña Isabel), Araya,

DISCUSIÓN SALA

Ascencio, Barros, Bauer, Becker, Bustos, Cardemil, Ceroni, Cornejo, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), Egaña, Encina, Errázuriz, Espinoza, Forni, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), García-Huidobro, González (don Rodrigo), Hernández, Hidalgo, Ibáñez (don Gonzalo), Ibáñez (doña Carmen), Jarpa, Kuschel, Leal, Leay, Letelier (don Juan Pablo), Longton, Lorenzini, Luksic, Masferrer, Mella (doña María Eugenia), Meza, Molina, Monckeberg, Montes, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro,

Norambuena, Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Riveros, Robles, Rojas, Salaberry, Salas, Sánchez, Sepúlveda (doña Alejandra), Soto (doña Laura), Tarud, Tuma, Ulloa, Urrutia, Valenzuela, Varela, Vilches, Villouta y Von Mühlenbrock.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Burgos, Galilea (don José Antonio), Jaramillo, Mora, Pérez (don Aníbal), Rossi, Seguel, y Vidal (doña Ximena).

El señor **LORENZINI** (Presidente).- En votación el artículo 1º, que declara feriado el 17 de septiembre de 2004.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 8 votos. No hubo abstenciones.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi, Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Álvarez, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Barros, Bauer, Becker, Bustos, Cardemil, Ceroni, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), Egaña, Encina, Errázuriz, Espinoza, Forni, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), García-Huidobro, González (don Rodrigo), Hernández, Hidalgo, Ibáñez (don Gonzalo), Ibáñez (doña Carmen), Jarpa, Kuschel, Leal, Leay, Letelier (don Felipe), Longton, Lorenzini, Luksic, Masferrer, Mella (doña María Eugenia), Meza, Molina, Monckeberg, Montes, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Norambuena, Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Riveros, Robles, Rojas, Salaberry, Salas, Sánchez, Sepúlveda (doña Alejandra), Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tuma, Ulloa, Urrutia, Valenzuela, Varela, Vilches, Villouta y Von Mühlenbrock.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Burgos, Cornejo, Jaramillo, Mora, Pérez (don Aníbal), Rossi, Seguel y Vidal (doña Ximena).

DISCUSIÓN SALA

El señor **LORENZINI** (Presidente).- En votación el artículo 2º, que declara feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o *malls*, los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero de cada año.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi, Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Álvarez, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Barros, Bauer, Becker, Bustos, Ceroni, Cornejo, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), Egaña, Encina, Errázuriz, Espinoza, Forni, García (don René Manuel), García-Huidobro, González (don Rodrigo), Hernández, Hidalgo, Ibáñez (don Gonzalo), Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Leal, Leay, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Lorenzini, Luksic, Masferrer, Mella (doña María Eugenia), Meza, Molina, Montes, Mora, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Norambuena, Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Riveros, Robles, Rojas, Rossi, Salaberry, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tuma, Ulloa, Urrutia, Valenzuela, Varela, Vidal (doña Ximena), Villouta y Von Mühlenbrock.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:
Bertolino, Kuschel y Monckeberg.*

-Se abstuvo el diputado señor Vilches.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a una indicación que incorpora un artículo 3º, nuevo.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Lorenzini, Leal, Ojeda, Montes, Tuma, Varela y Palma, para incorporar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 3º.- Incorpórase en el N° 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, a continuación de la expresión “establecimiento respectivo”, la siguiente frase, pasando el punto aparte a ser punto seguido:

“Con todo, esta excepción no será aplicable a los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, en lo relativo al feriado legal establecido en el artículo 169 de la ley N° 18.700.”

DISCUSIÓN SALA

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Para aclarar el sentido de esta indicación, tiene la palabra el diputado señor Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, el propósito de la indicación es que los trabajadores de los *malls* no laboren el día en que se realice un acto eleccionario. En la actualidad, deben hacerlo.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi, Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Álvarez, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Barros, Bauer, Becker, Bustos, Ceroni, Cornejo, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), Egaña, Encina, Errázuriz, Espinoza, Forni, Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), García-Huidobro, González (don Rodrigo), Hernández, Hidalgo, Ibáñez (don Gonzalo), Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Leal, Leay, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Lorenzini, Luksic, Masferrer, Meza, Molina, Montes, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Riveros, Robles, Rojas, Rossi, Salaberry, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tuma, Ulloa, Urrutia, Valenzuela, Varela, Vidal (doña Ximena), Vilches, Villouta y Von Mühlenbrock.

-Se abstuvieron los diputados señores:
Kuschel y Norambuena.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- La Mesa ha declarado inadmisibles el artículo 3º del proyecto, que ha pasado a ser 4º, por significar gasto no sólo para el sector privado sino para el público.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Pido la palabra.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Pablo Letelier.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Yo impugno la decisión de la Mesa, y solicito la palabra para fundamentar mi posición.

DISCUSIÓN SALA

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Señor diputado, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, corresponde otorgar el uso de la palabra, por cinco minutos, a alguien que defienda la declaración de inadmisibilidad establecida por la Mesa, y, por otros cinco minutos, a alguien que impugne dicha decisión.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Pablo Letelier para impugnar el criterio sostenido por la Mesa.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Señor Presidente, de conformidad con lo que establece el Reglamento, ¿a quién corresponde intervenir en primer término? ¿Al que defiende o al que impugna dicha decisión?

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Señor diputado, reglamentariamente, tiene usted la palabra para impugnar la decisión de la Mesa.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Deseo que se consulte al señor Secretario sobre el procedimiento adecuado, porque, según entiendo, quien defiende la posición de la Mesa debe hacer uso de la palabra en primer término, y después quien impugna dicha decisión.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- En efecto, debe hacer uso de la palabra, en primer término, quien defiende la decisión de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado señor Vilches para defender la declaración de inadmisibilidad.

El señor **VILCHES**.- Señor Presidente, estimamos que la indicación del diputado señor Juan Pablo Letelier puede haber sido presentada con muy buena intención. Sin embargo, los diputados tenemos facultades muy limitadas, al tenor de lo que establece la Constitución Política de la República. Por esa razón, consideramos que esta indicación debe ser declarada inadmisibile.

Sin duda, este tema está rodeado de una politización que lo único que busca es que reine el populismo.

De conformidad con lo que establece el artículo 62, N° 4º, de la Constitución Política de la República, apoyamos la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Para impugnar la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa, tiene la palabra el diputado señor Juan Pablo Letelier hasta por cinco minutos.

DISCUSIÓN SALA

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Señor Presidente, estamos ante un debate de carácter constitucional, y pediría que lo centráramos en ese contexto.

No me referiré al contenido político de la iniciativa legal, en cuanto a si se trabaja o no los domingos, como propusieron otros colegas, porque no es éste el tema en cuestión, sino las facultades constitucionales que tiene este poder del Estado.

Una interpretación literal, casi al estilo de los glosadores, como la entregada por la Mesa en relación con el artículo 62, N° 4, de la Carta Fundamental, indudablemente podrá determinar que la indicación es inconstitucional por contener vicios de forma, por cuanto materias tales como los feriados, el no trabajo en los días 18 de septiembre, 25 de diciembre o 1° de enero en los *malls*, así como el derecho de aguinaldo, serían, de acuerdo con dicha interpretación, todas de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en relación con nuestras facultades para establecer beneficios económicos para los trabajadores del sector privado.

La norma constitucional, como citaba el colega Vilches en forma parcial, establece que es facultad exclusiva del primer mandatario fijar las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirvan para determinarlos; todo ello sin perjuicio...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Interpretar el artículo 62 de la Constitución, en particular el concepto de "demás beneficios económicos", como lo ha hecho la Mesa, es hacerlo con un tenor exclusivamente literal de su texto. Entender dicho artículo de esta manera es un error, pues si se interpreta sistemáticamente la Constitución, que es lo que corresponde en este contexto, encontraremos que en virtud del número 4 del artículo 60, son materias de ley "las materias básicas relativas al régimen jurídico laboral, sindical, previsional y de seguridad social;". Es decir, tenemos iniciativa para establecer un feriado, una prohibición de trabajo o el derecho a aguinaldo.

En ese contexto, nos encontraríamos ante dos normas constitucionales en colisión. Por ende, habría que definir qué se entiende por "beneficios económicos". Éstos se pueden interpretar como directos o indirectos. ¿A qué hace referencia el artículo 62? La única interpretación lógica y sistemática para dicha disposición es entender que el beneficio económico que se establece será de iniciativa exclusiva del Presidente de la República cuando ésta sea con cargo a fondos del fisco.

La misma ley orgánica del Congreso Nacional, en su artículo 24, inciso segundo, hace el siguiente racionamiento: "No podrán..."

DISCUSIÓN SALA

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Ruego a los señores diputados guardar silencio.

Puede continuar su señoría.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Señor Presidente, decía que la ley orgánica del Congreso Nacional, en su artículo 24, inciso 2, hace el siguiente racionamiento: "No podrán admitirse indicaciones contrarias a la Constitución Política ni que importen nuevos gastos con cargo a los fondos del Estado o de sus organismos, o de empresas de que sea dueño o en que tenga participación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a tales gastos". Es decir, las indicaciones inadmisibles son aquellas que implican gasto fiscal. Entenderlo de otra manera es declarar que el número 4 del artículo 60, en cuanto nuestras facultades, es letra muerta.

El Presidente de la Cámara, al declarar inadmisibles las indicaciones sobre el derecho al aguinaldo, debería, para ser consistente, declarar que el proyecto y todos los artículos que se han votado son inadmisibles e inconstitucionales, porque habría que hacerles aplicable la misma norma. No comparto ese juicio. Considero que tenemos la facultad para proponer todas estas materias, y lo que corresponde es que la Sala vote si es que un trabajador tiene derecho a un aguinaldo.

Por último, más allá de que la indicación es plenamente constitucional - de lo contrario, repito, habría que declarar inconstitucional todas las normas que se han votado- respecto de establecer derechos al tenor de la norma constitucional relacionada con la no discriminación, todo el sector público tendría derecho a un aguinaldo, incluso aquellos que se rigen por las normas del Código del Trabajo...

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Señor diputado, su tiempo ha terminado. Ruego que redondee su idea.

El señor **LETELIER** (don Juan Pablo).- Termino, señor Presidente, pidiendo que se respeten todas las normas de la Constitución, sin argumentos ficticios, y que no se niegue nuestra facultad constitucional de proponer iniciativas en defensa de los trabajadores.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- El diputado señor Vilches ocupó dos minutos en la declaración a favor de la inadmisibilidad.

En los tres minutos restantes, tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **AGUILÓ**.- Reglamento, señor Presidente.

DISCUSIÓN SALA

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por una cuestión de Reglamento, el diputado señor Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, estamos hablando en general de un proyecto cuyas disposiciones, las ya aprobadas y las que están siendo discutidas, benefician a todos los trabajadores chilenos.

Nunca hemos utilizado los cinco minutos de manera parcelada; siempre se ocupan cinco minutos para defender una tesis y cinco para impugnarla. Por lo tanto, pido a mi colega y amigo Pablo Lorenzini que no pase por encima de la práctica consuetudinaria de respetar el Reglamento de la Cámara de Diputados. Hay cosas que no se deben hacer; una de esas es manipularlo.

He dicho.

El señor **SALAS**.- Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Antes de citar a reunión de Comités, daré lectura al acápite final del artículo 14 del Reglamento, que dice: "La correspondiente declaración de inadmisibilidad será efectuada por el Presidente de la Cámara o del que haga sus veces, sin perjuicio de que la Sala pueda reconsiderarla, en cuyo caso se someterá a votación, previo debate por diez minutos, del que usarán por mitad, hasta dos Diputados pertenecientes a Comités de distintos Partidos que la apoyen, y hasta dos en iguales condiciones, que impugnen dicha aclaración."

Por lo tanto, el diputado señor Lorenzini está habilitado para hablar en los tres minutos que quedan para impugnar.

Tiene la palabra el diputado señor Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, debemos dejarnos de populismos. Si aprobamos una materia que no fue acordada por todas las bancadas políticas, como sucedió en las reuniones de ayer y de hoy en la mañana, entre las cuales se incluía la del Partido Socialista, lo más probable es que el proyecto será rechazado por al Senado, lo que obligará a discutirlo en comisión mixta, retraso que impedirá que el 17 de septiembre sea feriado.

Reitero, el artículo 3º del proyecto original no es admisible, tal como le dije al diputado Mora, quien me presentó una indicación para dar 300 mil pesos a todos los chilenos a partir de ahora. ¡Qué más quisiera! Pero aprobar una norma de ese tipo sería una irresponsabilidad. Aquí hay un acuerdo político firmado por todos los Comités, incluido el del Partido Socialista, y debemos respetarlo.

He dicho.

El señor **LEAL** (Vicepresidente).- Cito a los señores diputado a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

DISCUSIÓN SALA

El señor **LORENZINI** (Presidente).- Se reanuda la sesión.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad del artículo 3º del proyecto original, que ha pasado a ser 4º.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **LORENZINI** (Presidente).- **Aprobada.**

Por lo tanto, la indicación se declara inadmisibile.

Despachado el proyecto.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado, Álvarez, Araya, Barros, Bauer, Becker, Bertolino, Burgos, Cardemil, Ceroni, Cornejo, Correa, Cristi (doña María Angélica), Cubillos (doña Marcela), Díaz, Egaña, Errázuriz, Forni, Galilea (don Pablo), Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), García-Huidobro, González (don Rodrigo), Hernández, Ibáñez (don Gonzalo), Ibáñez (doña Carmen), Kuschel, Leal, Longton, Lorenzini, Luksic, Masferrer, Melero, Molina, Monckeberg, Mora, Moreira, Norambuena, Ojeda, Olivares, Palma, Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Recondo, Rojas, Salaberry, Salas, Sepúlveda (doña Alejandra), Tapia, Tarud, Tuma, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Varela, Vargas, Vilches, Villouta y Von Mühlenbrock.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló, Allende (doña Isabel), Ascencio, Bustos, Encina, Espinoza, Letelier (don Juan Pablo), Meza, Montes, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Ortiz, Paredes, Pérez (don José), Robles, Rossi y Seguel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jaramillo y Vidal (doña Ximena).

OFICIO LEY

1.4. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora

Oficio de Ley al Senado. Comunica texto aprobado. Fecha 01 de septiembre, 2004. Cuenta en Sesión 25. Legislatura 351. Senado.

--

Oficio N° 5127
VALPARAISO, 1 de septiembre de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H.SENADO

Con motivo de la Moción, certificado y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Declárase feriado el día 17 de septiembre de 2004.

Artículo 2º.- Los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero de cada año, serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o mall.

Artículo 3º.- Incorpórase en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, a continuación de la expresión “establecimiento respectivo”, la siguiente frase, pasando el punto aparte (.) a ser punto seguido: “Con todo, esta excepción no será aplicable a los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, en lo relativo al feriado legal establecido en el artículo 169 de la ley Nª 18.700.”.”.

Dios guarde a V.E.

OFICIO LEY

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

DISCUSIÓN SALA

2. Segundo Trámite Constitucional: Senado

2.1. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 359. Sesión 90. Fecha 17 de enero, 2012. Discusión general. Se aprueba en general y particular, sin modificaciones.

DECLARACIÓN DE FERIADOS

El señor LARRAÍN (Presidente).- Conforme lo acordó la Sala precedentemente, corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre extensión del feriado de Fiestas Patrias al 17 de septiembre del año en curso, con informe verbal de la Comisión de Gobierno.

--Los antecedentes sobre el proyecto (3643-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 25ª, en 1º de septiembre de 2004.

Informe de Comisión:

Gobierno (verbal), sesión 25ª, en 1º de septiembre de 2004.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los objetivos de la iniciativa son declarar feriado el día 17 de septiembre de 2004 y establecer que los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero de cada año serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o malls.

Asimismo, en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo se incorpora, respecto de los trabajadores de centros o complejos comerciales, la extensión del feriado por la realización de elecciones y plebiscitos.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó este proyecto por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Frei y señores Bombal, Cantero y Stange, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor LARRAÍN (Presidente).- En discusión general.

Tiene la palabra, para informar sobre la materia, el Honorable señor Cantero, Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, se trata de una moción suscrita por varios señores Diputados que, en lo medular, como se expresó recién, declara feriado el 17 de septiembre del año 2004 y que los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1º de enero de cada año serán feriados obligatorios e

DISCUSIÓN SALA

irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o malls.

El artículo 3º incorpora una modificación en el sentido de que, para los efectos de los feriados que deriven de un día de votaciones, no se aplicará a ese personal la excepción contemplada en el Código del Trabajo.

La iniciativa fue aprobada en forma unánime en la Comisión por los Senadores señora Frei y señores Stange, Bombal y el que habla.

Lo anterior es sin perjuicio de lo que establece para los empleados públicos el Estatuto Administrativo, particularmente en su artículo 65, que dice: "Los funcionarios no estarán obligados a trabajar las tardes de los días 17 de septiembre y 24 y 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60."

La Comisión sugiere a la Sala acoger la iniciativa.

Es cuanto puedo informar.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Ofrezco la palabra.

La tiene el Senador señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, en los últimos días hemos asistido a una larga discusión acerca de la supuesta y urgente necesidad de ampliar los días del feriado de Fiestas Patrias, ya que, de la noche a la mañana, algunos descubrieron, con **estupor**, que esta festividad se celebraría solo durante un sábado y un domingo.

En este debate, los chilenos hemos escuchado los argumentos más insólitos e insostenibles, cayendo en un populismo pocas veces visto en nuestro país. Así, se ha planteado que un día más de asueto permitiría generar nuevos empleos. Algunos descubrieron que, de este modo, los trabajadores tendrían derecho al descanso; otros fueron más lejos y señalaron que la gente los detenía en la calle -se dice que un señor que hace de alcalde y a la vez de candidato presidencial era requerido por el pueblo- para pedir que, por favor, se hiciera algo para tener un día más de Fiestas Patrias. Otros argumentaron motivos que ni siquiera vale la pena mencionar en la discusión.

Quiero dejar establecido que un día libre no resuelve el problema del desempleo en nuestro país. A tal tipo de argumentos, extraordinariamente livianos, nos tienen acostumbrados algunas personas para enfrentar el drama de la cesantía en Chile. Nadie puede desconocer el hecho, pero ampliar el feriado por una jornada no soluciona la carencia de trabajo.

Si queremos ser serios y no estar en una permanente política de payasadas -que es a lo que se está habituando el país últimamente, por el actuar de determinadas personas-, debemos lograr lo que Chile necesita: fortalecer nuestra economía. Y esto no se alcanza con agregar días sin trabajar o si se cambian las reglas del juego.

Señor Presidente, considero que el descanso es un derecho que se debe asegurar a todos los trabajadores, sin distinción. No obstante, su implementación tiene que ser, si queremos actuar con

DISCUSIÓN SALA

responsabilidad y seriedad, norma permanente. En efecto, no es con un feriado más -como algunos nos quieren hacer creer- que se garantiza la vigencia de ese derecho, sino con leyes laborales justas.

Por eso, llama poderosamente la atención y resulta contradictorio -y es una muestra más de la incoherencia en materia laboral- que quienes se oponen de forma más tenaz a la reducción de la jornada - reforma que apuesta por el derecho al descanso de los trabajadores- sean quienes hoy levantan banderas para promover entusiastamente la ampliación del feriado de Fiestas Patrias.

Señor Presidente, en esto tenemos que ser consecuentes. Si queremos hacer las cosas como corresponde, seriamente, y proteger de verdad a los trabajadores, no debemos caer en medidas simplistas, demagógicas y populistas para enfrentar el derecho al descanso.

Solicito silencio a algunos señores Senadores y particularmente a una señora Senadora. No le pido que se comporte como tal, sino como señora, y que, por favor, ponga a atención a mis argumentos, aunque no suela hacerlo. ¡Está acostumbrada a escucharse a sí misma!

El señor LARRAÍN (Presidente).- Ruego dirigirse a la Mesa, señor Senador.

Pido a la Sala respetar el derecho de quien usa de la palabra.

El señor NARANJO.- ¡La actitud de la señora Senadora demuestra una vez más su intolerancia!

El señor LARRAÍN (Presidente).- Solicito guardar silencio a los señores Senadores.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, ¿podría solicitar a la Senadora que se comporte como señora y me deje hablar?

La señora MATTHEI.- ¡Entonces, no provoque hilaridad!

El señor CANTERO.- ¡Compórtese como Senador!

El señor LARRAÍN (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

Continúe, señor Senador.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, me llaman la atención los argumentos en cuanto a que, como lo señalé al comienzo, ciertos Parlamentarios o candidatos a Presidente sean detenidos por personas que les piden que, por favor, se amplíe el feriado.

Yo recorrí mi circunscripción en su totalidad durante la semana regional, cosa a la que estoy acostumbrado. Nadie...

El señor CHADWICK.- ¡Nadie lo paró en la calle...!

El señor LARRAÍN (Presidente).- ¡Por favor, señores Senadores!

El señor NARANJO.- Ninguna persona se acercó a mí para...

El señor LARRAÍN (Presidente).- ¡Silencio, señores Senadores!

Continúe, Su Señoría.

El señor NARANJO.- Nadie me solicitó eso. Incluso más, muchos trabajadores de temporada me manifestaron lo contrario; como tienen pocas posibilidades de ocuparse, pierden ingresos de ampliarse la festividad.

Si uno se interioriza de la vida de la familia campesina -yo conozco esa realidad-, percibe que muchas mujeres del mundo

DISCUSIÓN SALA

rural no ven con buenos ojos el dejar de laborar, porque saben mejor que cualquier persona lo que ocurre en sus hogares cuando hay muchos días de celebración. Conocen el dolor que con ello se vive al interior de sus familias.

En atención a lo anterior, señor Presidente, llama profundamente la atención la campaña por querer ampliar las próximas festividades.

Lamento profundamente que muchos Parlamentarios hayan terminado por ceder a las tentaciones populistas, las cuales -bien lo sabemos- han causado tanto daño a gobiernos de países latinoamericanos.

En consecuencia, no votaré favorablemente la idea de legislar. Si queremos ser un país serio y responsable, no se debe actuar bajo el signo de la **improvisación** -pensaba que esto ya se había superado-, pues volvemos a dar un paso en falso; por tentaciones populistas, caemos de nuevo en las improvisaciones, que implican, como he dicho, retroceso y deterioro en la imagen de Chile.

Un país que quiere crecer; un país que quiere entrar de lleno en la modernidad; un país que quiere ser reconocido como confiable por la comunidad internacional, no puede incurrir en improvisaciones y en populismo barato.

Me sorprende que hoy en día se muestre tanto entusiasmo por este asunto. Cualquiera creería que la gente que trabaja en el área gráfica cambió el calendario para 2004. Pareciera que nadie sabía que este año los días de celebración del 18 de Septiembre eran sábado y domingo. Es dable suponer que algunos lo hubieran descubierto de repente, en circunstancias de que se sabía desde hacía tiempo.

Entonces, uno podría preguntar: **¿Acaso alguien puede negar, sin sonrojarse, que esta preocupación súbita no tiene nada que ver con las próximas elecciones y con la posibilidad de obtener más votos?**

Señor Presidente, los Parlamentarios debemos legislar por el bien de Chile, lo que se alcanzará verdaderamente cuando se disponga que el derecho al descanso de los trabajadores debe respetarse siempre, lo cual no se va a lograr a través de acciones pequeñas, como la de conceder un feriado más.

En consecuencia, porque quiero ser serio, porque quiero ser responsable, porque quiero pensar en mi país, reitero que votaré en contra de la iniciativa.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, no cabe duda de que la pasión es mala consejera, particularmente en materia legislativa. Hemos presenciado un espectáculo con esa característica. En efecto, el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra no ha dado ningún argumento medular, pues sólo ha transmitido en su planteamiento una tristeza profunda por no haber sido él la persona a quien se le ocurrió la idea.

Ése es el fondo de lo que aquí está en juego.

DISCUSIÓN SALA

Quiero dejar constancia en la Sala de que la iniciativa fue presentada el día 7 de marzo de este año. ¡En marzo!

El señor GAZMURI.- ¡Mejore la pasión, señor Senador...!

El señor COLOMA.- Por lo tanto, no hablemos de algo surgido improvisadamente o de última hora. En ese mes se presentó una iniciativa legal con esta misma lógica. De modo que no se trata de una propuesta de última hora ni de síndrome preelectoral, sino de algo que merece una reflexión seria en cuanto a los argumentos por considerar.

Y, ¡claro!, ahora se ríen quienes no fueron capaces de sugerir a tiempo lo que había que hacer.

El señor ÁVILA.- ¡Despéguese del piso, Su Señoría...!

El señor LARRAÍN (Presidente).- Ruego al Honorable señor Ávila respetar el derecho del orador si quiere que lo escuchen cuando hace uso de la palabra.

Puede continuar el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, en esta materia hay objetivamente razones muy de peso, que podrán gustar o no a una minoría del país, pero que sí son del agrado de la mayoría parlamentaria.

Por lo tanto, me parece un exceso decir que son demagogos los Diputados de las bancadas que aprobaron el proyecto hace poco rato. Porque uno percibe que existe una identidad nacional que nos debe unir: la búsqueda del máximo espacio posible para compartir, como sucede todos los años, una fiesta que es de Chile. No estamos hablando -lo digo muy de corazón- de un feriado cualquiera, pues se trata de dar ocasión de que esa identidad nacional -que mucho se necesita- pueda tener un momento especial de celebración.

Estimo que eso es justo, necesario y no risible.

La perspectiva familiar que genera una medida como la propuesta es tremendamente importante, pues muchas personas se visitan sólo durante las Fiestas Patrias.

La semana anterior tuve la oportunidad de estar en mi Región. Allí, contrariamente a lo ocurrido con el Senador señor Naranjo, se me acercó mucha gente. Estuve acompañado de gran cantidad de personas, las cuales me dijeron que era muy significativo el hecho de que, junto con celebrarlas, se pudiera reconocer las Fiestas Patrias como un espacio de encuentro familiar. Esto, obviamente, tiene incidencia en el mundo laboral, porque surge el empleo informal y hay gente que trabaja precisamente en tal fecha.

En consecuencia, el proyecto, en mi concepto, es razonable desde todo punto de vista, aparte que fue planteado y discutido en forma oportuna. El único pecado que podría imputársele es que no surgió de personas que consideran que lo único bueno es, simplemente, lo realizado por ellas.

Señor Presidente, en consideración a que la iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión y en el supuesto de que la Sala la acogerá, deseo pedir con mucho respeto al señor Presidente de la República, quien sostuvo que analizaría la situación, que ojalá oiga a la gente en el

DISCUSIÓN SALA

sentido estricto de su aspiración y trate de dar pronto claridad en el asunto, porque es sensible. Más allá de toda otra reflexión, es conveniente que nos acompañe en la necesidad de otorgar el mayor respaldo posible a este tipo de iniciativas, las cuales, desde la perspectiva de la identidad nacional, de la familia y del trabajo, apuntan a objetivos nobles.

Junto con hacer ese llamado al Primer Mandatario para que, en la medida de lo posible, nos acompañe en esta lógica, anuncio nuestros votos favorables al proyecto.

Me solicita una interrupción el Senador señor Bombal, a quien se la otorgo con la venia de la Mesa.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, en verdad resulta casi absurda la forma en que se ha planteado el debate. Porque, cuando la persona es dueña de su tiempo y dispone de él, parece demasiado fácil decir cosas relacionadas con la materia; pero la inmensa mayoría del país no es dueña de su tiempo, como sí lo es, por ejemplo, el Senador señor Naranjo.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor BOMBAL.- Muy bien, señor Presidente.

Hemos pensado precisamente que la gente, por no ser dueña de su tiempo, desea disponer de él en forma más amplia para compartir con su familia. Todo lo que se diga en contrario es absurdo.

El asunto es muy simple. Se busca que los trabajadores estén mejor y puedan compartir con su familia. ¿En qué fecha? En una que simbólicamente es muy importante para todos los chilenos; que es de unidad y de exaltación de los valores patrios.

Cuando hay tanta división, cuando todavía subsisten muchas mezquindades, ¿qué mejor que en la celebración de esas fiestas se comparta en buena forma? Eso hace bien al alma del país.

Es más, el Senador señor Andrés Zaldívar ha patrocinado un proyecto de ley -si me equivoco, Su Señoría puede corregirme- para que si los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero caen en domingo, se trasladen como feriados al lunes inmediatamente siguiente.

La señora FREI (doña Carmen).- Tiene toda la razón.

El señor BOMBAL.- ¡Perfecto! Eso es loable y no destruye a un país. Al contrario, lo beneficia y permite que muchas personas puedan disfrutar en familia.

Señor Presidente, para que no nos pongamos tan nerviosos por los días hábiles que se pierden, deseo manifestar como antecedente que la reforma laboral, que entrará en vigencia el 1 de enero próximo, reduce la jornada de 48 a 45 horas, lo que significaría una pérdida anual de 19 días. ¡Pero no es así! Porque eso se encuentra dentro del espíritu de la legislación moderna, tendiente a compatibilizar las horas de trabajo con las horas que se pueden compartir en familia.

Aquí se hace escándalo por un día, en circunstancias de que aquella reforma implica restar 19 días de trabajo, lo que no es criticable, por cuanto se enmarca dentro del nuevo concepto de dar más

DISCUSIÓN SALA

dignidad al trabajador en la función que realiza y mayor garantía para que pase más tiempo con los suyos.

En los planteamientos hechos, se ha llegado a absurdos. Por ejemplo, se sostuvo que el Diputado señor Varela planteó su moción a última hora, o que ella obedece a algo que descubrió de repente en el calendario. Sin embargo, la formuló el 7 de marzo de este año y la iniciativa ingresó a tramitación el 7 de abril.

Todo esto se pudo realizar con más agilidad en la medida en que hubiese existido voluntad.

Al respecto, celebro que la tenacidad de dicho Parlamentario haya conducido a que el resto de sus colegas entendiera el sentido del proyecto. Del mismo modo, felicito y agradezco al señor Presidente de la Cámara de Diputados, quien también puso lo suyo para dar a conocer al Ejecutivo el trasfondo real de la moción.

En consecuencia, señor Presidente, el Senador señor Naranjo -lo digo con respeto- se ha equivocado en su planteamiento. No es justa la forma en que lo ha hecho, menos aún si él puede disponer de su tiempo y no así la inmensa mayoría del país.

Considero muy loable lo que se pretende con esta legislación, como también con la planteada por el Honorable señor Andrés Zaldívar: procurar que quienes no pueden disponer de su tiempo tengan la posibilidad de compartir con sus familias pese a las exigencias de sus obligaciones. Tan simple como eso. El resto es dramatizar de más y significa caer en un absurdo tremendo, lo que a la larga se transforma en un espectáculo grotesco, por las argumentaciones que se dan.

Eso es, simplemente, lo que se busca.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Honorable señor Coloma, el Senador señor Andrés Zaldívar le solicita una interrupción.

El señor COLOMA.- Se la concedo con mucho gusto, con la venia de la Mesa.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Agradezco la deferencia del Senador señor Coloma.

Señor Presidente, respecto del asunto que nos ocupa, creo que se ha hecho un esfuerzo por alcanzar un acuerdo entre los diferentes sectores. Por supuesto, la primera intención era un exceso al pretender que se agregaran dos días como feriados a las próximas Fiestas Patrias por caer en sábado y domingo. Sin embargo, luego de varios intercambios de opiniones, se llegó al proyecto en debate. Algunos piensan que es bueno y otros pueden considerarlo malo. Sobre el particular, el propio Presidente de la República dijo que no se opondrá a lo que resuelva en definitiva el Parlamento. De modo que en esto también hay una aquiescencia, que si bien no es activa, por lo menos es pasiva.

En cuanto al proyecto mismo, conviene llamar la atención sobre lo siguiente. Yo diría que vulnera en lo mínimo las obligaciones laborales, pues la Administración Pública trabaja solo media jornada el 17 de

DISCUSIÓN SALA

septiembre. Vale decir, a dicho sector se otorgaría medio día, y al sector privado, uno completo.

Además, es normal que muchas empresas den cierta liberalidad en vísperas de las Fiestas Patrias.

Por lo tanto, no habría un gran perjuicio desde el punto de vista del efecto sobre el trabajo. Y lo digo con todo respeto a quienes piensan distinto.

Ahora, en cuanto al proyecto que he presentado, luego de observar este debate, pienso que es mejor que el país tenga normas permanentes y no que cada vez que se origine una situación como ésta debamos discutir una legislación para afrontarla.

Existen tres feriados muy simbólicos -yo diría- de la vida familiar de los chilenos: Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, y hay que evitar que esta discusión se repita con motivo de la celebración de cada una de esas festividades. Por ejemplo, el próximo año, Navidad y Año Nuevo caerán en día domingo. ¿Qué va a ocurrir? Se presentarán proyectos de ley para declarar feriados los días lunes.

Conozco varios países muy desarrollados donde las efemérides de tipo nacional que caen en domingo se trasladan automáticamente al día lunes. Y eso está regulado en una norma.

Entonces, yo propuse en un proyecto -para abrir un debate, no porque tenga la razón- que, cuando esas tres festividades caigan en día domingo, pasen en forma automática al lunes. Y quiero advertir lo siguiente: según tengo entendido, para el Bicentenario, las Fiestas Patrias caerán nuevamente en sábado y domingo; y estoy seguro de que, si nos halláramos próximos a dicha conmemoración nacional, estaríamos discutiendo cómo dar más tiempo para celebrar.

Por consiguiente, estimo que es mejor tener normas claras y que la gente conozca el calendario con anticipación, para no estar improvisando y evitar que cada vez que se produzcan estas situaciones deba tramitarse un proyecto de ley.

Ésa es la razón por la cual he presentado la iniciativa, y espero que el Parlamento la trate en el ánimo de resolver sobre la materia de una vez por todas.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, comparto plenamente -y con esto termino- lo planteado por el Senador señor Andrés Zaldívar; y creo que también lo hace la inmensa mayoría. Me parece un razonamiento sereno y sin demagogia, y no creo que pueda pensarse que actúa con ella, pues ha señalado exactamente lo mismo que se dice en el proyecto.

Me parece que Su Señoría ha hablado con reflexión, y ello refleja que con esfuerzo se puede llegar a acuerdos importantes en el país cuando no hay pasión de por medio.

He dicho.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

DISCUSIÓN SALA

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, considero que el debate -sobre todo público- no ha sido el más adecuado para enfrentar la discusión que se supone debemos hacer en el Senado a propósito del proyecto en cuestión.

Los argumentos dados aquí tienen que ver con dos cosas: la celebración de las Fiestas Patrias y un tema más de fondo, cual es el derecho de los trabajadores chilenos, de las familias chilenas, a mayor descanso.

El problema radica en que, en mi opinión, ambos son contradictorios, porque, o fortalecemos la celebración del 18 de septiembre, Día de la Independencia, y del 19, Día de las Glorias del Ejército, o ampliamos la discusión respecto de cuánto descanso se necesita en el país de acuerdo con los horarios de trabajo, claramente abusivos en muchos casos.

Argumentar que, como una forma de fortalecer la celebración de nuestra Independencia y de las Glorias del Ejército, hay que aumentar los días de descanso para así fomentar el turismo, es ir en contra de la conmemoración.

Digamos las cosas como son: quienes tienen plata salen exactamente igual, y no a las ramadas del Parque O'Higgins, a las fondas o a La Pampilla, en Coquimbo -Región a la que represento-, sino fuera del país, prácticamente de veraneo o de vacaciones.

Entonces, realmente, ¿de celebración de nuestras Fiestas Patrias no hay nada!

A la inversa, si queremos incentivar su celebración, pongámonos de acuerdo y desarrollemos lo necesario para conmemorarlas como corresponde. Esto significa concentrar los esfuerzos, no en el descanso o en el turismo, sino en hacer participar a la familia chilena, a la familia rural, en nuestras más ricas tradiciones. Para ello no se requieren más días feriados, sino tal vez organizar mejor la entretención en las ramadas, en las fondas. Éstas no necesitan días no laborables para funcionar en las tardes; perfectamente podrían comenzar a hacerlo tres, cuatro o siete días antes.

Me parece que el debate habido, en la forma como se ha dado, es el más fácil. Sin duda, a cualquiera de nosotros le sería simpático y grato que se señalara que habrá un día más de descanso o de feriado. Lógicamente, como son dos días seguidos de celebración de Fiestas Patrias, estamos acostumbrados a que a veces se transformen en una semana corrida. Sin embargo, no considero conveniente que en el Senado nos dejemos llevar sólo por la simpatía de la idea -no quiero calificarla- de dar uno o dos días más de feriado.

Es un hecho que el proyecto fue presentado por el Diputado señor Varela a principios de año -como se manifestó- y que sólo se ha venido a discutir de verdad en los últimos quince días, porque, de acuerdo con las encuestas, nos pareció que era entretenido, bueno, y que podríamos captar cierta adhesión o simpatía popular.

No deseo criticar a nadie por eso, pero es un hecho de la causa. Lo hacen los Parlamentarios. Lo hacen los alcaldes. Lo hace el Gobierno. Lo hace quien crea que es pertinente. Pero, en realidad, tampoco

DISCUSIÓN SALA

resulta muy adecuado debatir la iniciativa en la forma como lo estamos haciendo, porque han surgido ideas que son más de fondo, no sólo en cuanto a los días festivos que planteó el Senador señor Andrés Zaldívar, sino también a la duración de la jornada laboral, a la que se refirió el Honorable señor Bombal.

Hace un tiempo discutimos en la Sala acerca de si era conveniente o no reducir la jornada de trabajo, y en esa ocasión hubo grandes debates por lo que significaría rebajarla en tres horas a la semana. En esa oportunidad, nadie planteó el descanso como tema de fondo, que era la argumentación sostenida por el Senador señor Ruiz, a quien escuché con mucha atención.

En consecuencia, si vamos a discutir este punto, lo mejor es hacerlo de la manera más sencilla, sin entrar a desconocer que en los últimos días esta iniciativa se ha animado y agitado en la opinión pública, y que a la gran mayoría de los chilenos le parece simpática. Creo que hay que tener un mínimo de coherencia con lo realizado anteriormente.

No me gusta que se coloque el proyecto sobre tabla y que tengamos que discutirlo y despacharlo por la presión de la opinión pública.

Tiempo atrás se trató la iniciativa que trasladaba los feriados a los días lunes. Y yo, por lo menos, deseo ser coherente con lo que planteé en ese entonces. Me opuse a dicho cambio porque me pareció que, si se iba a conmemorar un evento patriótico, religioso, que -como señaló el Senador señor Andrés Zaldívar- revestía interés para toda la comunidad, debía hacerse en la fecha en que ocurrió. Uno no cambia el día de su cumpleaños para poder celebrarlo cuando más le acomode o porque se va de vacaciones y tiene más días de descanso.

Tampoco me gusta que se empiece a discriminar respecto de qué fechas son más importantes o menos importantes. Aquí se ha planteado el feriado del 18 y del 19 de septiembre. Alguien podría preguntar, si el tema es el descanso, por qué no adosar otro día de feriado al 1º de mayo, ya que en la práctica, al estar celebrando, los trabajadores no descansan ese día y, por ello, habría que otorgarles un día adicional para que pudieran estar con sus familias.

¿Por qué no acompañar también el 21 de mayo con otro día feriado si un año cae en domingo? Por consiguiente, corrámoslo de frentón para el día lunes y nos olvidamos de que Arturo Prat murió un 21 de mayo en la rada de Iquique, tras un acto heroico en defensa de la patria.

Me parece que, si entramos en esa lógica, la discusión puede ser eterna, muy negativa y perniciosa.

Cuando se discutió el cambio de los feriados, yo estuve por mantener las fechas conmemorativas, ya fueran religiosas, históricas o de cualquier tipo, en los días correspondientes. De este modo, si cayeran en sábado, no habría feriado.

Además, señor Presidente, digamos las cosas como son. Aquí vamos a dar feriado el viernes 17. Y el anterior Presidente del Senado señaló que, como los trabajadores públicos trabajan ese día media jornada, acá sólo se les estaría dando la mitad. ¡Mentira! Tienen medio día

DISCUSIÓN SALA

libre, porque el día siguiente es festivo. Por tanto, si declaramos feriado el 17, se les va a dar la mitad del día anterior. En consecuencia, estaríamos hablando de jueves, viernes, sábado, domingo y, en mi Región, lunes, porque la tradición de La Pampilla indica que hay feriado sea legal o no.

Entonces, la discusión empieza a adquirir otro tipo de ribetes. Y la verdad es que en mi Región nadie me ha parado ni me ha aplaudido en las calles con relación a este asunto, que, sin duda, es un tema simpático y amable para la gente, la que en su gran mayoría, de ser consultada al respecto, va a decir: "Sí, queremos feriado".

Por eso, siendo coherente con la decisión que adopté cuando anteriormente se discutió el cambio de feriados y teniendo en cuenta los antecedentes que aquí se han dado, voy a votar en contra, por considerar que la proposición no constituye una señal adecuada ante el país, y menos aún en la forma como se ha llevado a cabo el debate.

El Honorable señor Valdés me está solicitando una interrupción.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, la iniciativa que estamos analizando no se condice con una filosofía muy profunda. Y quiero reivindicar algo que, a mi juicio, es importante: la simpatía entre el pueblo y el Senado. Creo que la simpatía se precipita. Ha llegado recién, pero así pasa siempre con ella. ¿Qué se logra al final de la simpatía? La unión. Y aquí estamos uniendo la voluntad del pueblo, que quiere una fiesta, con la resolución jurídica que estamos tomando.

Yo no veo más que eso: es algo sencillo que deberíamos aprobar porque resulta simpático.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Concluí mi intervención, señor Presidente.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Sólo deseo formular un alcance al señor Senador.

El hecho de que se esté discutiendo hoy día esta materia no se debe a que exista alguna presión al respecto. Corresponde a un acuerdo que tomaron los Comités en el sentido de que, si se iba a tratar el tema, se hiciera entendiendo que la votación y decisión del Senado fueran oportunas. Ello, en razón de que no podíamos actuar con mucha tardanza, en términos tales que nuestra decisión fuese tardía para los efectos de lo que se pretendía definir. De manera que así fue considerado. No hemos hecho ninguna cosa anormal, sino tratar de posibilitar, de contar con el apoyo del Senado, que eso ocurriera a tiempo.

El señor PIZARRO.- Así lo entiendo, señor Presidente. He planteado el punto porque, no obstante que el proyecto se presentó en marzo, nosotros lo estamos conociendo y discutiendo a última hora. Y lo natural y lógico habría sido contar con el tiempo suficiente para analizar lo concerniente al descanso

DISCUSIÓN SALA

de verdad de la familia chilena frente a la celebración de nuestras Fiestas Patrias.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Está bien la precisión, Su Señoría. Yo sólo he querido señalar que la forma como el Senado ha actuado en esta materia ha sido con responsabilidad, para hacer efectiva la decisión que se tome.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

¡Por favor! Hay varios señores Senadores inscritos y les ruego que respeten a quienes desean usar la palabra.

El señor GAZMURI.- ¡Hay aires de fronda al frente, señor Presidente...!

El señor FERNÁNDEZ.- ¡De fonda...!

El señor GAZMURI.- De fonda o de fronda. ¡El viejo espíritu de la fronda, ex aristocrática...!

En cuanto al proyecto en discusión, anuncio mi voto en contra. En este tema concuerdo con el Presidente de la República, quien acaba de señalar textualmente lo siguiente: "Aquí estamos en una carrera populista, ¿no? Creo que es malo para el país. Los países no se hacen así, y la obligación de un Presidente es pensar no en la próxima elección sino un poquito más allá".

Creo que también es la obligación nuestra...

La señora MATTHEI.- ¡Ricardo el Sabio...!

El señor GAZMURI.- Yo coincido con el Presidente. Nada más que eso.

El señor CORDERO.- ¡Si no, se le enoja...!

El señor GAZMURI.- No, señor Senador. Tenemos una formación democrática general. Así que se pueden enojar los jefes. No se preocupe.

He adoptado mi decisión por varias razones. La primera, por el origen. Es cierto que en este caso es un asunto improvisado. Y no estamos abordando varios temas que sería posible discutir. Uno de ellos, cómo organizamos los feriados en el país. Eso lo estudiamos el año pasado, y llegamos a una fórmula, que no me parece conveniente cambiar a cada rato.

Estimo razonable la proposición del Honorable señor Zaldívar en el sentido de sostener al respecto una discusión más general. Pero eso me lleva a rechazar el proyecto, precisamente porque no aborda el problema relativo a los feriados.

En general, estoy de acuerdo en que los festivos sean celebrados los días en que correspondan; no soy partidario de fechas móviles. El argumento patriótico no cabe, porque no estamos suprimiendo el feriado de Fiestas Patrias. Y en cuanto al de carácter familiar, la verdad es que me sorprende mucho que recurran a él los mismos Parlamentarios que se opusieron a reformas tales como la de otorgar a los trabajadores del comercio dos domingos libres al mes. O sea, la misma gente que cree que hay que flexibilizarlo todo y que, si establecemos descansos dominicales, la economía se verá afectada, hace un tremendo discurso sobre la cuestión familiar. Esto, técnicamente, lo considero demagogia. En un país como el nuestro tenemos que enfrentar el exceso de horas de trabajo.

Hace algunos días se dieron a conocer las estadísticas correspondientes a las naciones con jornadas laborales más extensas del

DISCUSIÓN SALA

mundo. Chile figura en el quinto lugar. Éramos primeros. Pero no hemos descendido porque estemos trabajando menos horas al año, sino porque ciertos países asiáticos -en algunos de los cuales también los derechos laborales están muy restringidos- han aumentado su carga de trabajo.

¡Quintos en horas de jornada laboral! ¡Trigésimo séptimos en productividad! Tenemos que trabajar menos y mejor. Ésos son los problemas de fondo que enfrentamos.

En cuanto a la familia, debemos garantizar que haya por lo menos domingos dedicados a ella, cualquiera que sea el oficio que se desempeñe. Ahora, evidentemente, eso encarece determinados costos, pero tales son las opciones de fondo. Y cuando las hay en materia de descanso y de familia, la Derecha, en general, invariablemente está por flexibilizar. Entre el costo y la estabilidad familiar, siempre se inclina por el costo. Ello, con argumentos, por supuesto; no digo que no exprese sus razones. Se trata de pesar valores.

En consecuencia, estoy de acuerdo en que esta discusión por otorgar un día festivo adicional no es demasiado importante. Tampoco creo que por un día más de feriado el país va a perder no sé cuántos millones de dólares, como alguien sostiene. No creo mucho en ese argumento.

Hemos estado dos semanas debatiendo este asunto, que no es de mayor relevancia. Y ante temas importantes, como el exceso de trabajo de los chilenos o la política de las empresas que en mi Región discontinúan los contratos a los once meses para negarles a los trabajadores el mes correspondiente, a los Senadores de las bancadas de enfrente nunca los he visto tan emocionados como ahora para defender un día feriado más al año; y esto, porque se le ocurrió a su abanderado. Y lo entiendo. Los candidatos, sobre todo cuando sobrellevan carreras presidenciales muy largas, tienen que intentar todos los días aparecer en la televisión. Es parte del juego de las democracias modernas. Pero yo digo que estemos en la televisión con los problemas sustantivos del país y no planteando asuntos que aparentemente son simpáticos, pero que no apuntan a ningún problema de fondo.

Por tanto, en ese aspecto, anuncio mi voto en contra.
El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, la materia que estamos tratando ha sido presentada de manera bastante liviana, en el sentido de que, al parecer, sólo tiene que ver con que se apruebe o no se apruebe un día adicional de feriado. Y hay gran jolgorio entre nosotros. Pero yo creo que el tema es otro: primero y fundamentalmente, lograr que, de alguna manera, los trabajadores cuenten con suficientes días de descanso.

En segundo lugar, la pregunta es cómo obtener eso del modo más razonable y que no sea exclusivamente "a salto de mata": un día hoy y otro mañana. Y, al respecto, ya se han conocido siete a diez proyectos.

DISCUSIÓN SALA

Creo sinceramente que se ha llegado aquí a un exceso en la búsqueda de lo que alguien llamó "la simpatía del Senado hacia el pueblo", y que más bien me recuerda un poco las viejas frases romanas.

A mi juicio, el punto no es éste, sino cómo ordenamos las cosas para que los trabajadores puedan tener acceso a un descanso suficiente, en vez de transformar esto en un juego más que nada publicitario, dedicado principalmente a ver quién ofrece más. Porque hemos conocido aquí las propuestas más insólitas.

Si queremos ser coherentes con lo que el Senado ha discutido por años, hay varias cosas que debemos hacer antes de estar buscando la fórmula de un día más. Por ejemplo, asegurarnos, como Senado, de que las leyes que aprobamos se cumplan. Al respecto, yo pregunto qué va a pasar con la legislación que disminuye la jornada laboral de 48 a 45 horas, que muchos Senadores votaron en contra, según entiendo (estoy buscando los datos).

Por otro lado, deberíamos precaver que los trabajadores, cuando dispongan de un día feriado, lo dediquen al descanso.

Señores Senadores, no podemos ponernos una venda en los ojos e ignorar lo que sucede cuando hay posibilidades de salir a lugares de descanso.

En mi zona (porque todos se han referido a la suya; yo hablo de la mía, pero también de lo que sucede en otras partes, por la información que he recibido), ¿adónde van a ir, por ejemplo, los trabajadores del carbón, que ganan una miseria?, ¿adónde irán quienes viven en el campo y tienen pocos ingresos? No son ellos los que salen; no son ellos los que viajan a Viña del Mar, o los que visitan Miami, o los que se dirigen a lugares fuera de Chile.

Me parece que aquél es un argumento absolutamente populista, que no resiste análisis.

Seguidamente, hay en el Senado una serie de iniciativas que apuntan con exactitud contra los derechos de los trabajadores. Y lo digo ahora, pese a tratarse de proyectos del Gobierno.

Hoy estamos preocupados por dar un día libre más, y sin embargo, simultáneamente, existe un proyecto de ley que de alguna manera rebaja el tiempo de que disponen las madres para tener a sus hijos en el regazo y amamantarlos.

Entonces, seamos coherentes en lo que queremos. Y no estoy diciendo que unos son populistas y otros no, sino que trato de ser lo más serio posible.

Se ha sostenido aquí que la mayoría de quienes estamos en el Senado somos dueños de nuestro tiempo. Es verdad. Pero se agrega: "las otras personas no son dueñas de su tiempo".

Se plantea que la gente salga a pasear porque es dueña de su tiempo. No obstante -iseamos claros!-, sabemos que la inmensa mayoría de los chilenos no puede hacerlo.

DISCUSIÓN SALA

Entonces, vamos sumando argumentaciones coyunturales, absolutamente precisas en un tiempo, pero que, miradas en forma coherente, no tienen base alguna.

Estoy de acuerdo en que deberíamos haber efectuado hace mucho tiempo lo que señaló el Honorable señor Andrés Zaldívar. Pero ya alguna vez lo discutimos y, como recordarán Sus Señorías, el Senado no quiso avanzar hacia algo más permanente.

Ahora consideramos fantástica la posibilidad de disponer de un día libre más. Empero, para muchos trabajadores eso no es un día más de familia, ni un día más para salir a descansar afuera. Lo es para aquellos que tienen dinero y pueden hacerlo, quienes de alguna manera han realizado un enorme lobby a fin de que esto aparezca como la gran solución para la masa de trabajadores: ¡Mirad cuánto los amamos! ¡Mirábilis cómo los aman! ¡Cómo amamos al pueblo! ¡Y entonces le damos un día más...!

Yo quisiera saber por qué no ponemos orden, por ejemplo, en algo que resulta bastante claro: hay 22 millones de horas diarias, según ha señalado la Central Unitaria, en que los trabajadores laboran sin pago por parte de las empresas existentes a lo largo del país. ¿Por qué no legislamos para que los empleadores cumplan a ese respecto?

Veintidós millones de horas equivalen nada menos que a 250 mil empleos. Eso corresponde exactamente a la mitad de la cesantía chilena. ¡Pero no! Nos engolosinamos con la idea de que debemos estar con la mayoría que busca esto o aquello.

Es cierto: yo y los demás Senadores que han hablado en contra de la iniciativa y, por ende, del feriado -el Honorable señor Lavandero ha dicho en todas partes que votará negativamente- nos exponemos a que se nos señale como "los malos de la película".

Entiendo que pueda hacerse ese juicio. Pero, también, que de repente algunos, con toda razón, levanten su voz en el Senado para decir que nuestra labor consiste en legislar más allá del populismo. Y, en el ámbito político, todos sabemos que, cuando se habla de "populismo", generalmente los sectores de la Oposición a un Gobierno como el actual consideran que los populistas son los de Izquierda o los de Centroizquierda. ¡Pero ahora el hacer este tipo de populismo aparece como bondad para con el pueblo...!

Es probable que en algunos aspectos tengamos votación contraria de muchas personas. No obstante, creo que debemos ser coherentes con nuestro pensamiento.

En tal sentido, a mi entender, esto es simplemente un escapismo para no ir a las cuestiones de fondo. Simplemente, se trata de una manera de sacar votos baratos; de incitar a la lógica y natural tendencia de quienes nada tienen a decir: "Bueno. Por lo menos me dan un día más de feriado".

Con franqueza, no me parece adecuada la forma como estamos resolviendo el problema.

DISCUSIÓN SALA

De otro lado, alguien podría afirmar que estamos contrariando la voluntad del pueblo. Empero, nadie ha hecho una encuesta sobre el particular. Porque éste es un instrumento mediático que algunos señores Senadores, para saber lo que debe hacerse, usan como mecanismo con cuanto persona se encuentran en la calle; con cuanto gráfico aparece en los distintos diarios; con cuanto espacio hay en la televisión, y con cuanto gente va a las alcaldías o a otros lugares para levantar pancartas mediante las cuales se pide la intervención de determinados personeros.

Ése no es un procedimiento serio.

Yo no tendría ningún inconveniente en resolver el problema completa y globalmente, como de algún modo lo ha planteado aquí el Honorable señor Andrés Zaldívar; como lo propusimos en su oportunidad muchos otros Senadores, y como, en definitiva, de repente no nos atrevemos a resolver las dificultades cuando son duras o cuando se trata de responder a los deseos de las personas de la forma que uno considera adecuada o diciendo en último término lo que ellas solicitan, aunque uno tenga la conciencia de que están profundamente equivocadas porque, en la búsqueda de una salida, se dejan llevar por ideas superficiales, muy lúdicos, pero sin darse cuenta de que detrás de todo no hay más que el largo y viejo historial del populismo de sectores que levantan un tema si eso les da votos.

Lo digo con pleno respeto y seriedad. No agredo a nadie. Es mi punto de vista, opuesto al de sectores empresariales que estiman más importante determinar si son o no capaces de reunir un número significativo de personas con capacidad para viajar y acudir a los centros turísticos.

Con franqueza, si del mandato ciudadano que recibimos se trata, debo enfatizar que aquello no corresponden al nivel de quienes votaron por mí.

Muy diferente es -y, al respecto, el Senador señor José Ruiz fue muy preclaro- que nos dediquemos a buscar cómo damos a la familia chilena mejores condiciones de vida; cómo otorgamos acceso a salarios que permitan ese goce; cómo conseguimos que las madres satisfagan las necesidades existentes, y cómo logramos que la gente haga de su tiempo libre algo más que una fonda o que una salida al extranjero, cosa que mis votantes nunca podrán concretar.

He dicho.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, excúseme si digo que estoy tremendamente sorprendido por este debate, que ha llevado en algunos instantes a actitudes casi desgarradoras.

Creo que éste es un proyecto muy sencillo, frente al cual uno deberá decir "sí" o "no". Pero plantear los grandes problemas de la sociedad, de la familia, al calor de algo de esta magnitud, a mi entender -y envidio esa voluntad-, constituye una exageración. Y si la gente que

DISCUSIÓN SALA

representamos pudiera ver nuestro debate, no sé cuál sería su opinión sobre las muchas horas que llevamos discutiendo este proyecto.

Para mí, ésta es una iniciativa razonable. Y lo digo responsablemente. Lo mismo opina el Honorable señor Flores, con quien he conversado al respecto.

Chile se caracteriza por tener una de las jornadas de trabajo más agotadoras. Y también es cierto -en ello asiste razón a algunos señores Senadores- que quien arrienda su trabajo en nuestro país tal vez no recibe el salario que corresponde.

Entonces, ¿por qué no dar a la gente un respiro de medio día o de un día? Es indescifrable para mi humilde comprensión.

Creo que éste no es el momento para plantear acaloradamente, por ejemplo, el análisis de una profunda legislación laboral.

A pesar de que algún colega pueda molestarse, estimo que ésta es una iniciativa criteriosa. Y, por eso, respaldo a los señores Diputados de la Concertación que la votaron favorablemente.

Algunos han aludido a las diferencias entre ricos y pobres, criticando la forma en que unos y otros van a aprovechar el día feriado que se propone otorgar. Lo cierto es que ricos y pobres festejan todos los acontecimientos de acuerdo a los recursos que poseen. De otro modo tendríamos que suprimir la Navidad, porque la de los pudientes es absolutamente distinta de la de los más desposeídos. Y también habría que abolir el 1º de Mayo, pues ricos y pobres cuentan con escenarios disímiles para sus celebraciones.

Por consiguiente, en un afán de ser sincero conmigo, no quiero que recurramos a la estrategia de la urraca -porque eso es lo que está inmerso-, que (lo he dicho aquí en más de una oportunidad) hace mucho ruido en un lugar pero termina poniendo los huevos y empollándolos en otro.

Aquí hay ciertas cosas sumergidas -lo planteó muy bien el Honorable señor Valdés- entre la simpatía, lo que agrada a la ciudadanía, y la labor de esta Cámara, que debe dar estructura jurídica, legislativa, a las proposiciones hechas.

A veces uno pierde los partidos porque incurre en una falla técnica que se traduce en autogol. Y yo no quisiera que los Parlamentarios de las distintas bancadas nos metiéramos un autogol en un proyecto tan sencillo y al que se está dando una dimensión tremendista que, desde mi punto de vista, resulta casi penosa.

Por esa razón, los dos Senadores del Partido Por la Democracia votaremos favorablemente esta iniciativa, que nos parece justa, criteriosa, y que, a nuestro entender, va a ser bien recibida por la gran mayoría de la gente que representamos.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, lamento que hayamos tenido un debate tan extenso a propósito de una iniciativa que carece de importancia.

El proyecto sobre ampliación de los juzgados del trabajo y creación de juzgados de cobranza laboral y previsional -se halla

DISCUSIÓN SALA

inserto en los esfuerzos de modernización de la justicia laboral y previsional- fue aprobado en esta Sala en Fácil Despacho y prácticamente sin debate. No obstante, ahora llevamos una hora y media discutiendo sobre un tema que al país no le interesa, aunque, ciertamente, atrae el interés de la gente que desea contar con un día más de descanso.

Concuerdo con la iniciativa y la votaré a favor, porque se encuentra en la línea de lo que he planteado de manera reiterada en el Senado. O sea, ésta no es una proposición que yo vaya a rechazar porque la formuló alguien que no me cae bien. Sin embargo -quiero plantearlo derechamente-, creo que el debate que hubo en el país durante estas semanas y que se ha reproducido en esta Corporación es lamentable.

Chile no puede estar preocupado de temas menores. Ha habido un aprovechamiento de sectores políticos de la Oposición y un error garrafal del Gobierno al salir al paso para tratar de hacer de aquello un proyecto trascendente. En mi concepto, han sido equivocadas tanto tales actitudes como esta discusión.

Me alegra, sí, que haya señores Senadores que hoy encuentren buena la idea de rebajar la jornada semanal de 48 a 45 horas. Si la hubieran encontrado buena en su tiempo, ya se habría concretado, porque el proyecto respectivo se aprobó hace tres años pero la ley no pudo entrar a regir desde la fecha de su publicación a raíz de que ello fue objeto de una fuerte resistencia en esta Corporación. Así ocurrió. Tuvimos que negociar, y finalmente se determinó su vigencia desde enero de 2005.

También me alegra que hoy día estén preocupados, asimismo, del descanso de los trabajadores. Pero debo recordarles que hace algún tiempo presenté un proyecto de ley para que los del comercio tuvieran igual descanso que los trabajadores del resto del país, el cual fue rechazado con votos de la Oposición y, desgraciadamente, de la Concertación. El Gobierno tampoco está de acuerdo con esa iniciativa.

Entonces, yo les quiero decir con mucha franqueza que debemos ser consecuentes, y hasta el final. Creo que, efectivamente, en el país se trabaja mucho. Es bueno que exista descanso. Y, en este sentido, resulta adecuado el planteamiento que formuló el Honorable señor Andrés Zaldívar en cuanto a dar permanencia a los feriados y evitar que el tema se discuta sólo con fines electorales. Porque esto también se planteó hace siete años y no hubo ningún debate. Entonces, debe procederse al respecto con más seriedad.

Señor Presidente, para no alargar más la discusión, que de por sí ha sido innecesariamente extensa, anuncio mi voto a favor. Y ojalá que cuando discutamos normas laborales que beneficien a los trabajadores todos las apoyemos, porque al parecer unos y otros compartimos la idea de que estén más tiempo en sus casas.

He dicho.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra la Honorable señora Frei.

DISCUSIÓN SALA

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, en verdad, tengo demasiado respeto a la gente de mi país. Entonces, pensar que por la aprobación de la idea de tener un día más de feriado va a votar por un sector u otro implica, en mi concepto, una falta de consideración.

Las personas saben dónde está su corazón, dónde están sus ideas, y no van a cambiar su pensamiento por un día más de descanso. A los chilenos no se los compra ni se los vende así.

Ésta ha sido una discusión inútil, porque se han fomentado las expectativas de la gente y la pasión política, lo que no corresponde, pues lo único que buscamos todos es que la familia chilena disponga de más días de descanso.

En especial, me agradan los feriados un poco más largos, porque en las Regiones más extremas a la gente le cuesta moverse desde los lugares donde vive. Es en fechas como éstas cuando las familias se visitan. Así que, obviamente, voy a aprobar el proyecto.

En todo caso, quisiera que recordáramos que en el Senado se han presentado iniciativas similares a la que propuso ahora el Honorable señor Andrés Zaldívar. Y me alegra que exista disposición para trabajar en ese proyecto. Porque aquí sabemos, sobre todo los Senadores que llevamos más tiempo en el Parlamento, que trasladamos los feriados a los lunes; terminamos con cuatro feriados religiosos, de los cuales la Iglesia, al final, retiró uno, que igual mantuvimos para un día lunes. O sea, ya hicimos esa discusión.

Ahora, considero humana la norma que declara feriados obligatorios e irrenunciables los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero. ¡Por favor! ¡Son fechas en que la gente quiere estar con su familia y descansar!

En realidad, deberíamos estar más preocupados de hacer un llamado a la gente para que, en los días que se avecinan, disfrute; no beba en exceso; evite accidentes en calles y carreteras; procure que no exista violencia en las fondas, donde siempre hay gente acuchillada. ¡Eso debería importarnos más que determinar si el proyecto fue presentado por uno u otro!

Señor Presidente, creo que la gente de este país entiende muy bien dónde están las cosas y no va a vender su conciencia ni a cambiar sus ideas por un día más o un día menos de descanso.

Me alegra especialmente el planteamiento -lo he hecho en reiteradas ocasiones- de que se respeten los feriados y los domingos en los malls y otros centros comerciales. Con el entonces Senador señor Bitar presentamos una moción para que en los malls existieran salas cunas donde las trabajadoras pudieran dejar a sus hijos. La iniciativa pertinente no ha prosperado en esta Corporación.

Hoy día veo la voluntad para otorgar más facilidades a trabajadores y trabajadoras, a las mujeres del campo, etcétera. En esta Sala se está expresando la profunda intención de humanizar la vida, de no seguir pensando que sólo valen los números.

DISCUSIÓN SALA

Chile es uno de los países donde más horas se trabaja y el que menos feriados tiene, como lo indican las estadísticas que conocimos en la Comisión. Además, este año nos tocó la mala suerte de que todos ellos caen en fin de semana.

Si de humanizar la vida se trata, ¡por favor!, preocupémonos de ofrecer condiciones humanas para que la gente pueda relajarse y pasarlo bien.

Los mayores -yo no, porque no lo soy...!- deben recordar que para Fiestas Patrias toda la familia se compraba ropa y zapatos nuevos. Era una fecha muy simbólica, porque se celebraba a Chile. Era el aniversario de todos; no sólo de los de una idea o de los de otra. Era nuestra fiesta.

El señor MORENO.- ¡Se pintaban las casas!

La señora FREI (doña Carmen).- Se pintaban las casas, se arreglaba todo.

Vale la pena promover cosas que nos unan, sin discutir si la idea la propuso una persona u otra. Al final, da lo mismo. Aquí nuestra voluntad debe propender a humanizar la vida de cada chilena y chileno. Y, para eso, es muy adecuado apoyar no sólo esta iniciativa, sino también, por ejemplo, la del Senador señor Ruiz-Eskude.

En ese sentido, es razonable lo planteado por el Honorable señor José Ruiz.

Esas materias las hemos discutido muchas veces en el Senado. Pero en la pasión del debate se nos olvidan las cosas y volvemos "a tirarnos la pelota" -como se dice ahora que está de moda el tenis- unos a otros. No se trata de eso. ¡Seamos serios! ¡Pensemos en la gente! ¡Humanicemos el trabajo! ¡Humanicemos nuestras relaciones! ¡Hasta cuándo vamos a creer que uno cambiará su pensamiento porque a un señor, a una señora o a cualquier persona se le ocurre alguna idea!

No, señor Presidente: eso es faltarles el respeto a los chilenos.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, llamo la atención respecto del cierre de los centros comerciales o malls en días feriados, porque allí también funcionan salas de entretenimiento y de cine que, según entiendo, no están incluidas en el proyecto; y es muy común que la gente concurra a ellas los feriados.

Por lo tanto, en la historia fidedigna de la ley debiera dejarse constancia de la exclusión de esos establecimientos. De lo contrario, habría una contradicción.

--(**Manifestaciones en tribunas**).

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, obviamente, votaré a favor del proyecto.

Comparto las ideas manifestadas en cuanto a que esta normativa no tiene ningún sentido electoral. Creo en la madurez de la

DISCUSIÓN SALA

gente que, al votar, no se dejará arrastrar por un proyecto más o por un proyecto menos.

Sin embargo, la iniciativa presenta un problema que no tiene solución, atendida la premura del tiempo.

Lo establecido por el artículo 2º en el sentido de que "serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores" podría dar lugar a pensar, contrario sensu -es una de las formas de entender las normas legales-, que los otros feriados son renunciables y no obligatorios para los trabajadores allí mencionados, y para los demás, no. Es decir, se debe dejar constancia en la historia de la ley de que, sin perjuicio del resto de los feriados, que son obligatorios e irrenunciables, también éstos lo serán para quienes laboran en centros comerciales y malls. Si no, esta norma podría entenderse como restrictiva, en cuanto a que es obligatoria e irrenunciable para este tipo de trabajadores y no para los demás.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Gracias, señor Senador. Me parece que esa precisión ayuda a la interpretación de la ley, puesto que, como se dijo, por la premura del tiempo, será difícil incorporar la corrección. Incluso, no hay definición clara del concepto de "mall" o de "centro comercial" para todos los efectos prácticos. Puede haber actividades que se desarrollan en los centros comerciales y otras semejantes que no se realizan en ellos que no queden afectos a la norma.

Entonces, esperamos que ésta se aplique con buen criterio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

Primero votaríamos en general el proyecto, y luego, los artículos respecto de los cuales se ha pedido votación separada.

Si le parece a la Sala, procederemos de ese modo.

Acordado.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, si se aprueba la idea de legislar, es evidente que quienes nos pronunciemos en contra aprobaremos los dos artículos. Sería ridículo que no lo hiciéramos.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Reglamentariamente, cada señor Senador tiene derecho a pedir votación separada, y la Mesa lo respetará.

En votación general el proyecto.

¿Algún señor Senador desea fundar el voto?

En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LARRAÍN (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (30 votos contra 5).

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Ávila, Bombal, Canessa, Cantero, Cariola, Chadwick, Coloma, Cordero, Espina, Fernández, Flores, Frei (doña Carmen), Frei (don Eduardo), Horvath, Larraín,

DISCUSIÓN SALA

Martínez, Matthei, Moreno, Muñoz, Orpis, Parra, Romero, Ruiz, Stange, Valdés, Vega, Viera-Gallo, Zaldívar (don Andrés) y Zurita.

Votaron por la negativa los señores Gazmuri, Naranjo, Ominami, Pizarro y Ruiz-Esquide.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Como se despachó en general el proyecto, queda aprobado el artículo 2º.

Se ha solicitado votación separada para los artículos 1º y 3º.

En votación el artículo 1º.

¿Algún señor Senador desea fundar el voto?

En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LARRAÍN (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo 1º (30 votos contra 4).

Votaron por la afirmativa, los señores Arancibia, Ávila, Bombal, Canessa, Cantero, Cariola, Chadwick, Coloma, Cordero, Espina, Fernández, Flores, Frei (doña Carmen), Frei (don Eduardo), Horvath, Larraín, Martínez, Matthei, Moreno, Muñoz, Orpis, Parra, Romero, Ruiz, Stange, Valdés, Vega, Viera-Gallo, Zaldívar (don Andrés) y Zurita.

Votaron por la negativa los señores Gazmuri, Naranjo, Ominami y Pizarro.

El señor LARRAÍN (Presidente).- ¿Habría acuerdo en aprobar el artículo 3º con la misma votación?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, deseo que alguien me aclare el exacto sentido de la siguiente frase que se incorpora en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo: "Con todo, esta excepción no será aplicable a los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, en lo relativo al feriado legal establecido en el artículo 169 de la ley N° 18.700."

Mi preocupación deriva de que en casi todas las grandes empresas, tiendas, multitiendas y centros comerciales coexisten las más diversas personalidades jurídicas, muchas de ellas con el propósito de atomizar a los trabajadores que laboran dentro de una misma firma e impedirles que conformen una sola unidad para su organización sindical. Entonces, imagino que esto puede convertirse en una trampa que queda establecida aquí, en el proyecto, para luego hacer sal y agua lo que se apruebe hoy día.

Me gustaría que alguien aclarara esa inquietud.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, esto es sumamente sencillo. Lo explicó el Presidente de la Comisión, Senador señor Cantero, y lo voy a reiterar con toda suavidad, para que se entienda bien.

DISCUSIÓN SALA

La norma se establece porque si el día de una elección no es feriado, los trabajadores podrían no contar con facilidades para concurrir a votar. Ésa es la razón del artículo 3º, y -como señalé- la explicó el Honorable señor Cantero. De modo que respondo con toda tranquilidad: aquí no hay trampa para nadie. Al contrario, la norma facilita la concurrencia de esos trabajadores a votar, si el día no es feriado.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, la disposición se incorporó en la Cámara Bajapor iniciativa del Diputado señor Montes, y lo que busca es cautelar que en día de elecciones, cuando se trate de centros comerciales con múltiples razones sociales, que en definitiva es una definición de mall, se rompa la excepción, de tal manera de que no se trabaje, no se funcione.

Ése es el concepto que está detrás, por lo menos en la iniciativa que presentó el referido Diputado.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, tengo la impresión de que la duda del Senador señor Ávila es si no puede haber una trampa en la norma, por cuanto en un centro comercial coexisten diversas razones sociales.

Lo que sucede es que todas esas razones sociales están, a su vez, conducidas por la administración del mall. O sea, cada una de ellas de alguna manera tiene contrato con otra razón social, que es la administradora del centro comercial. Y, justamente, esta redacción -cuando distintas tiendas o multitiendas están en un complejo comercial administrado por una gerencia que se preocupa de los arriendos, de los horarios- incluye a todos los establecimientos comerciales de este tipo.

Por lo tanto, el precepto está perfecto. Por lo demás, su redacción se ha utilizado antes.

No sé si con lo que señalé respondí a la inquietud de Su Señoría.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Ignoro si el Senador señor Ávila insiste en votar por separado este artículo o, luego de las explicaciones dadas, retira su solicitud.

El señor ÁVILA.- Procedo a declararme satisfecho, señor Presidente.

El señor LARRAÍN (Presidente).- Nos alegra enormemente, señor Senador.

--Queda aprobado el artículo 3º, y el proyecto, despachado en este trámite.

OFICIO APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES

2.2. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen

Oficio de aprobación de Proyecto sin modificaciones. Fecha 01 de septiembre de 2004. Cuenta en Sesión 37. Legislatura 351. Cámara de Diputados.

N° 24.096

Valparaíso, 1º de Septiembre de 2.004.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley sobre extensión del feriado de Fiestas Patrias al 17 de septiembre de 2004, correspondiente al boletín N° 3.643-06.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 5127, de 1 de Septiembre de 2.004.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado

OFICIO LEY AL EJECUTIVO

3. Trámite Finalización: Cámara de Diputados

3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo.

Oficio de Ley a S.E. El Presidente de la República. Comunica texto aprobado por el Congreso Nacional. Fecha 02 de septiembre de 2004.

Oficio N° 5129
VALPARAISO, 2 de septiembre de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Declárase feriado el día 17 de septiembre de 2004.

Artículo 2º.- Los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero de cada año, serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o mall.

Artículo 3º.- Incorpórase en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, a continuación de la expresión “establecimiento respectivo”, la siguiente frase, pasando el punto aparte (.) a ser punto seguido: “Con todo, esta excepción no será aplicable a los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, en lo relativo al feriado legal establecido en el artículo 169 de la ley N° 18.700.”.

Dios guarde a V.E.

OFICIO LEY AL EJECUTIVO

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

LEY

4. Publicación de ley en Diario Oficial

4.1. Ley N° 19.973

| | |
|---|--|
| Tipo Norma | : Ley 19973 |
| Fecha Publicación | : 10-09-2004 |
| Fecha Promulgación | : 07-09-2004 |
| Organismo | : MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR |
| Título | : ESTABLECE FERIADOS |
| Tipo Versión | : Texto Original De: 10-09-2004 |
| Inicio Vigencia | : 10-09-2004 |
| Fin Vigencia | : 13-09-2007 |
| Id Norma | : 230132 |
| URL | : |
| http://www.leychile.cl/N?i=230132&f=2004-09-10&p= | |

LEY NUM. 19.973

ESTABLECE FERIADOS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1°.- Declárase feriado el día 17 de septiembre de 2004.

Artículo 2°.- Los días 18 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero de cada año, serán feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores que laboran en centros comerciales o mall.

Artículo 3°.- Incorpórase en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, a continuación de la expresión "establecimiento respectivo", la siguiente frase, pasando el punto aparte (.) a ser punto seguido:

"Con todo, esta excepción no será aplicable a los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, en lo

LEY

relativo al feriado legal establecido en el artículo 169 de la ley N° 18.700.".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 7 de septiembre de 2004.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- José Miguel Insulza Salinas, Ministro del Interior.- Ricardo Solarí Saavedra, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Jorge Correa Sutil, Subsecretario del Interior.